



MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLIV - N° 119  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juez 1 Inst. y 46 Nom. Civ. y Com. en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO SA c/ GARRO FERNÁNDEZ NICOLAS DAVID - EJECUCIÓN HIPOTECARIA (EXPTE.N°6235068)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en calle Corro N°379, Piso 2 Ofic. "C"; rematará el día 28 de Junio de 2019 a las 11 hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, Subsuelo), INMUEBLE inscripto a la Matrícula N°207.272 Capital (11) ubicado en calle Juan Antonio Fernández N°5469 de esta Cdad. de Córdoba, Desig. Lote 37 Mza. 29, con sup. total de 300 mts.2.; Nom. Catastral: 07-03-029-004, a nombre de Nicolas David Garro Fernandez. MEJORAS: Vivienda en construcción con dos habitaciones, cocina comedor, baño y antebañ. Todo el inmueble con contrapiso y revoque sin terminar. La zona cuenta con servicios de agua corriente, electricidad, alumbrado público, servicios de transporte y la calle es de tierra Ocupado por el demandado. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$157.500, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart. y saldo a la aprobación. Saldo al aprobarse la subasta o dentro de los treinta días, lo que ocurra primero. Por transferencia cuenta bancaria judicial N°922/3422106. Si el depósito del saldo se ejecutará pasado los 30 días de la subasta, se adicionará la tasa del 2% mensual con más la tasa pasiva del BCRA. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Informes Mart. TE: 0351-153257093. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. Mínimas: \$5.000. Dra. Laimes Liliana E. Secretaria. Of.21-06-19.-

3 días - N° 215597 - \$ 1882,29 - 28/06/2019 - BOE

Orden Juez Civ. Com. y Fam de de 4ª Nominación de la Ciudad de Villa María en los autos caratulados "VENOSTA DELFIN EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE DE SOLICITUD DE VENTA DE INMUEBLE - EXPTE. N°6317755"; el Martillero Gaston M. Ur-

seler M.P.01-699, REMATARA el día 28 de junio de 2019 a las 09:30 hs., en Sala de Remates del Juzgado sita en calle General Paz N°331 de la Ciudad de Villa María, lo siguiente: Lote de Terreno con habitación, baño, cocina y galpón y otra habitación ubicado en calle Independencia N°647 de la Localidad de Villa Nueva, Pedanía del mismo nombre, DPTO. GRAL SAN MARTIN; desig. N° UNO, Sección 1ª, MANZ. CUATRO; sup.1.638ms.87dms.cdos., inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matrícula. N° N°245.257 (16).- Estado de Ocupación: DESOCUPADO Base: Dos tercios (66,66%) de la base imponible del inmueble (\$ 1.034.142) -fs. 185-, esto es: \$689.359,06, y para el supuesto de no haber oferentes y luego de transcurrido quince (15) minutos, se pondrá nuevamente a la venta por la mitad (50%) de la base imponible del inmueble, esto es: \$517.071.- Base: \$689.359,06, y para el supuesto de no haber oferentes y luego de transcurrido quince (15) minutos, se pondrá nuevamente a la venta por la mitad (50%) de la base imponible del inmueble, esto es: \$517.071.-Mejor postor, en el acto 20%, del valor de compra, más comisión de Ley del martillero, saldo aprobación.- Comprador abonará aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505) Post. Min.\$10.000. Compra en comisión, deberá -el interesado- cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Te.0351-155157527.Fdo.: Dra. Viviana Calderon Prosecretaria Letrada. Oficina 24 de Junio de 2.019.-

3 días - N° 216053 - \$ 3804,45 - 28/06/2019 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ 27º Nom. Secret. Dra. Agrelo de Martinez, Autos "CRUZ ROLANDO ALFREDO C/ SCHELLHORN JUAN JOSE Y OTROS-ORDINARIO -RESOLUCION DE CONTRATO-EXP 3862000" Hernan F Dei Rossi MP 01-1552 con domicilio 27 de Abril N° 2210, rematará 27/06/19 a las 12,00 hs. Sala Remates Poder Judicial- Arturo M. Bas 244 Subsuelo,-Cdad de

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 5
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 7
Audiencias .....	Pag. 12
Citaciones .....	Pag. 12
Notificaciones .....	Pag. 24
Sentencias .....	Pag. 24
Sumarios .....	Pag. 24
Usucapiones .....	Pag. 25

Cba- el cuarenta por ciento (40%) del inmueble sito en Av. Chacal N° 9657 Bº Arguello de esta Ciudad de titularidad de Sras. Dora Petrona Verdun (20%) y Roxana Andrea Schellhorn (20%), inscripto a la Matrícula N° 424.426(11) y que se describe como: Lote de Terreno: desig. numero cinco de la manzana veinticuatro de Villa Cornú. Ped. Calera, Dpto. Colón, hoy Capital de esta pcia. de Cba., mide: 14,72m de fte. al NE por 41,25m de fdo. Sup. total: 607,20m2. Lindando: NE. c/Av. Argentina; SE, c/lote 6; SO, c/lote 16; NO, c/lote 4, todos de la misma mza y que consta de Cuatro Departamentos en las condiciones de la constatación de fs. 577, Estado de Ocupación: Ocupado Dpto1: Cocina Comedor, tres dormitorios sin placard,1 baño y patio de tierra. Dpto. 2: Cocina un Dormitorio sin placard y un baño .Dpto 3: Cocina Comedor, 1 Dormitorio sin placard, un baño y patio de tierra .Dpto 4: cocina comedor, pasillo de distribución, 1 baño y 1 dormitorio sin placard.-Exhibición: días 26/06 de 15 hs a 16:30 hs.; Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor. Saldrá a la venta por el 40% de su base imponible, es decir por la suma de pesos de Pesos \$755.874,80, Postura mínima \$ 10.000. Acto de Subasta 20 % como seña y a cuenta del precio total, más comisión martillero. Comprador deberá abonar el 4% del precio ley 9.505. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los treinta días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central República Argentina, con más el dos por ciento (2%) nominal mensual Adquirente constituir domicilio en el radio legal Compra en comisión (Art.586 del CPC y AR N° 1233ª" de

I 16.09.2014-) Informes:Tel:3515296161-hernan@deirossimartillero.com- Fdo: Dra. Agrelo de Martinez, Córdoba 24 /06/19

3 días - N° 215888 - \$ 4471,35 - 27/06/2019 - BOE

O. 37A C.C. en "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DIAZ GONZALEZ JUAN CARLOS Y O. - EJEC. PREND", Expte.6183708, Pablo M. Zotelo, M.P. 01-726, dom. D. Quirós 651; Piso 6°F Rematara 26/06/2019, 10:00 hs., en A. M. Bas 244, subsuelo, vehículo Dominio OBR936, Marca Renault Kangoo Confort 1.6, 5 ASIENTOS 2P FURGON, Año 2014, prop. Ddo. Cond.: base \$157.000, ctdo., dinero en efvo. mejor postor, compr. abona acto sub, 20% (precio compra), más com. Mart. (10%), más 4% (Ley 9505), saldo aprob. Sub., Comp. comisión art-23 AR 1233. Post. Min.\$10.000. Posesión una vez inscripto Reg. Aut.. Ver: 21,24y25/06/19 de 15 a 17hs. en La Posta n°2942. Inf Mart.: 155-517031. Fdo. Dra. SOFIA GURNAS, ProSec.- Of.05/06/2019.

2 días - N° 213409 - \$ 421,74 - 26/06/2019 - BOE

Ord. Juez 48° Nom. Civ. y Com., de Cba., autos: "DORIGON LUCIANA SATURNINA C/ BRALA FRANCO EDUARDO Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES (Expte. N° 5818913)", Mart. Carlos Roberto Ferreyra, M.P.01-214, c/domic. Deán Funes N°525, rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 26/06/2019, 12hs., Inmueble embargado inscripto en Mat. n° 418.881 (11), Lote 45 Mza. 22, Sup: 325m2, a nombre de BRALA, Ana - fallecida (100%). Conforme constatación: Ubicado en calle Blamey Lafore n° 2733 de B° Rosedal Ampliación; living-comedor, 2 Dorm., baño, cocina-comedor, lavadero y patio con servicios. Ocupado por co-demandado Franco Eduardo Brala y pareja. CONDICIONES: Base \$1.000.179, al mejor postor, dinero de contado, debiendo abonar acto de sub. 20% Señá, más comisión Mart. y 4% por ley 9505 en dinero de contado si es inferior a \$30.000 o cheque certificado. Si fuera superior transferencia inmediata cuanta jud. 25583203 CBU 0200922751000025583238, saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica. Vencido los 30 días corridos del remate, abonara interés 0.6% mensual hasta su efectivo pago. Post. Mínima: \$10.000. Comprador deberá acreditar identidad y constituir domicilio procesal. Compra en comisión (art. 586 CPCC). Informe al Martillero: Tel. 156501338/4218716. Of.: 12.06.19. Fdo.: Dra. Matus (Secretaria).

5 días - N° 214449 - \$ 2331,50 - 26/06/2019 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 6, autos "Reha-

ce expediente - SESIN Jorge - Declaratoria de Herederos- Incidente de Regulación de Honorarios ded. Por la Dra. María Lucia DEPETRIS - Expte: 1672514", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 26 de Junio de 2019, a las 11 horas en la sala de remates del Poder Judicial sito en calle Balcarce y Corrientes de Río Cuarto. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. REMATARA: Terreno sito en C 05 S 01 MZ 022 P 003 Inscripto en la Matricula 1.625.716. FRACCION DE TERRENO, Ubicado en la Cdad., Ped. Y Dpto RIO CUARTO, próximo a: Bv. Circunvalación Leopoldo Buteler, designado como LOTE ONCE "A" siendo de forma cuadrangular y tiene las siguientes medidas: al N. E; 101,51 m; al E. 49,13 m; al S.E. 19,16 m; al S. 87,11 m, encerrando una Sup. Total de: 2.812,73 m2, y linda: al N.E. con ruta nacional Ruta 8 y 36; al E. y S.E. con camino vecinal y al S. calle 35.- Inscripto a nombre del Sr. Jorge SESIN DNI 2.966.411 en un 100%. Ocupación: Desocupado (lote de terreno baldío). Saldrá por la base imponible de \$ \$991.389,00 (base imponible), dinero de contado y al mejor postor. Incremento mínimo: 1% de la base. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del monto correspondiente, con más la comisión del Martillero 5% y el saldo al aprobarse el remate. Transcurrido el término de quince días, desde que se encuentra en condiciones de ejecutarse el auto aprobatorio del remate, sin efectivizarse el saldo se aplicará sobre el mismo en concepto de intereses la tasa pasiva que publica el Banco Central de la República Argentina con el 2% mensual. En caso de compra en comisión de los bienes, deberá denunciarse en el acto de remate el nombre, domicilio y demás datos del comitente, inmediatamente de terminada la venta del bien, dejándose constancia que el pago del precio que efectúe aquél deberá ser abonado en el acto de la subasta como lo fijan las condiciones de venta determinadas ut-supra, bajo los apercibimientos legales del caso, y el comitente deberá ratificar la compra dentro de los cinco días siguientes a la subasta sin el requisito de notificación del Tribunal y bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista comprador en subasta que deberá consignar el 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 (Aporte al fondo de Prevención de Violencia Familiar) en una cuenta cte. especial abierta al efecto en el Banco Pcia. de Cba, a los fines de la aprobación de la subasta. Publíquense

edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Local. Día para revisar 25 Junio de 2019 de 16:00 A 18:00 Hs. En el domicilio de Ruta A 005 esq. Río de la Plata a 350mts. al S.O, del puente Isla Malvinas Río Cuarto. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana (Jueza de 1ra. Instancia) BAIGORRIA Ana Marion (Sec. Juzg. 1ra. Instancia).-Río Cuarto, 13 de Junio de 2019.-

5 días - N° 214553 - \$ 8444,80 - 26/06/2019 - BOE

Edicto. O. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civ. y Com. En autos: "AUET José - BRUNO Josefina - Declaratoria de Herederos" Expte. 4903056, el Mart. Lucero Jorge Luis MP 012394 domiciliado en calle Roma 308 rematará el día 26/06/19 a las 10 hs. en Sala de remate del TSJ sito en Arturo M. Bas 244 -subsuelo- de esta ciudad, el inmueble inscripto en la Matr. 1221170 (Capital), que se describe como lote terreno y casa en él edificada ubicada en calle Ana María Janer 1020 de B° Pueyrredón, cuyo lote mide 10m de frente por 30m de fondo. Actualmente desocupado. CONDICIONES: BASE: \$2.195.951 Dinero contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, más 3% de comisión de ley del mart. y el 4% para integrar el fondo de previsión para la violencia familiar según ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. En caso de superar los \$30.000 el pago se efectuará por transferencia electrónica a la cuenta judicial de autos. Si la aprobación se extendiese a más de 30 días corridos desde la fecha del remate, se aplicarán intereses sobre saldo por tasa pasiva del BCRA más 2% nom. Mens. (art. 589 CPC). Postura mínima \$25.000.- COMPRA EN COMISIÓN: art. 586 CPC y formulario según AR 1233, serie A 16/09/2014. Informes Martillero (0351) 153.035.908.- FDO.: SCOZZARI Pablo - Secretario

5 días - N° 214845 - \$ 4345,25 - 26/06/2019 - BOE

ORDEN: Sr. JUEZ 1ª INST. 2ª CCC Y F MARCOS JUAREZ.-Secretaria Única de Ejecuciones Particulares, AUTOS: "CAGLIERO SERGIO FELIX C/ CABRAL OSCAR PABLO Y OTRO EJECUTIVO" (EXPTE. N° 1328563) Horacio. López Subibur, MP.01-1654, Jujuy 167 rematará el día 26.06.2019, 10:00 hs., Sala de Remates del Palacio de Tribunales sito LARDI-ZABAL 1750 Ms. Juárez: el Automotor marca Peugeot modelo 206 SW Premium 1.6 tipo rural 5 puertas año 2005 Motor Marca Peugeot N° 10DBTH0027311 Chasis marca Peugeot N° 9362EN6AD5B034789 Dominio FAU 871 a nombre de la codemandada Sra. Guzmán Jaquelina Tamara, CONDICIONES: SIN BASE,

dinero de contado o cheque cert. Al mejor postor. Debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% de su comp. Como seña y a cuenta del precio con mas comisión de Ley al Mart. I.V.A. si correspondiere mas el 4% ley 9505 e impuestos que por ley correspondiere, saldo al aprobarse la subasta, Postura mínima \$500, e impuestos que por Ley correspondiere – COMPRE EN COMISION: el comprador deberá manifestar nombre y apellido, D.N.I. y dom. Real del comitente y ratifique en un plazo de 5 días por ante el tribunal bajo aperc. de adj. al comitente, lugar y horario de exhibición en calle Jujuy N° 167.en horario comercial. Gravámenes: los de autos.-Informes: Martillero TE.:03472 15498401.-

2 días - N° 214904 - \$ 1693,90 - 26/06/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 48ª CC, autos "RODI, Esther Susana c/ BENÍTEZ Ana María – EJECUTIVO (Expte.4106226)", Mart.Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Av. Gral Paz 120 – P.11 Of. "O", rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs) día 27/06/19 - 9hs: INMUEBLE embargado ubic. calle Fructuoso Rivera N°1166 – Bº Observatorio - Cba, desig. Lote 22 - Mza. E-DOS, Sup. terreno: 219,20m2; Inscripto Matric 114778 (11) a nombre de BENÍTEZ Ana María. MEJORAS: Casa edificada en una planta con living, cocina comedor, tres dormitorios, baño completo, patio, pileta de material, asador y galpón de herramientas, zona con servicios. Ocupado por Carmargo Julio Herminio (adquiriente por boleto-tercería rechazada), hijas y nietas. Base: \$1.741.314. Condic: al mejor postor, acto de remate: 20%, dinero de contado o cheque certificado si monto inferior a \$30000, Superior a esa suma, transferencia inmediata a cuenta N°922/1336702 - CBU 0200922751000001336724, más comisión martillero (3%) más 4% (Ley 9505 art.24). Post. Mínima \$20.000. Saldo: al aprobarse la subasta por transferencia si suma supera \$30000, de extenderse mas de treinta días fecha remate, interés del 0,6% mensual, hasta su efectivo pago (art.589) del CPC. Título (art.599 CPCC). Compra en comisión (A.R.Serie A N°1233/14. Art.23). Infs: 03548-15633498; Fdo.Dra.Matus de Libedinsky María Josefina – Secretaria. Ofic.13/06/2019

5 días - N° 215128 - \$ 4416,75 - 27/06/2019 - BOE

O.J.C.C.C.F.2ºN. V. Carlos Paz, Sec Dr. Boscatto, autos "OLIVA, Severino Bernardo –DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 743584, Mart. Mónica Arias M.P. 01-1578, c/dom. 25 de Mayo 21, V. Carlos Paz, rematará el 27/06/19 a las 11:00 hs., en Sala Remates Colegio Marti-

lleros sita en J. Hernandez n° 259, P.B. Bº Los Manantiales, V. Carlos Paz, 50% Der. Y Acc. Chalet ubicado Calle Emerson n° 257 V. Carlos Paz, descrp: jardín, living, sala, comedor, cocina, 2 dorm, 2 baños, piscina, en el patio trasero 1 dorm y 1 baño, otro ambiente grande tipo quincho con asador, garaje, ocupado por heredera del condómino y su flia., estado regular, inscripto en la Mat. 377194 a nbre. de Oliva, Severino B. (50%), Sup. 643,93 ms2. Base: \$1.389.028. Post. Min. \$3.000. La zona cuenta con todos los serv. Cond: efect., mejor postor, seña 20 % y com. mart. (5%) más 4% del pcio. de cpra. (ley 9.505 art 24). Saldo a 30 dias de notificada la aprob. de subasta, excedido ese plazo se aplicará interés equiv. TP del BCRA mas 2% mensual. Compra en comisión A.R. 1233 del 16/09/14. Tít. los de autos. Inf: mart. 03541-481255/15512205. Ofic. 11/06/19. Fdo. Dr. Boscatto- Sec.

5 días - N° 215155 - \$ 3698,50 - 27/06/2019 - BOE

Edicto O. Juez CyC de 16º Nom de Cba. en autos: OVIEDO MELCHOR–LUDUEÑA DE OVIEDO MARIA CATALINA–DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte n°3985039, la Mart. Adriana Monros, MP 01-1208, c/dom. Caseros 850 C.C.9, rematará el 27-06-2019, 11:00 hs, en Sala de remate TSJ -Arturo M. Bas Nro. 244 S.S.-, inmueble Mat. N° 1568874 (11), propiedad de causantes Sres. Melchor Oviedo y María Catalina Ludueña, , sito en calle Benjamin Victorica n°5855, Bº Cnel Olmedo, consta de: comedor, cocina, 2 dorm., baño, galería y patio, en regular estado. Serv.: luz, agua. Sup. 310m2. Ocupado por terceros. CONDICIONES: BASE \$619.947: 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 3% y 4% Ley 9505. Dinero en eftvo. Saldo: aprobación. Post. mín. \$10.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Form. según A.R. N°1233/2014. Exhibición: en inm. 26/06/2019 de 16 a 18hs. Informes: Mart. Cel. 3512397263. Fdo: Adriana L. Bruno de Favot, Secretaria. Of. 18/06/2019.

3 días - N° 215203 - \$ 890,91 - 27/06/2019 - BOE

EDICTO: Juzg.1ª Inst. de 18ª Nom, C y C autos: MUTUAL CLUB ATLETICO SANTA ROSA c/ ACOSTA MIRTA ADA Y OTROS Ejecutivo Exp N° 5933100. Sáquese a remate en pública subasta por el Martillero Jorge Nuñez, Mat. Número 01-889, el 50% propiedad de la demandada Acosta Mirta A. de un LOTE DE TERRENO RURAL Ubc. en lugar denm. Mauchín, Ped. Subs, Depto. Rio Primero. Prov. Cba. designado como Lote 1, Sup. 34 Has, 45 As. Insp. Matrícula N° 1345303 en condominio con Raúl S. Rosso DNI 7.958.051. La misma se realizará en

la Sala de Remates del Poder Judicial sita en Arturo M. Bas 244, Subsuelo el día 26 de junio del cte. año a las 09:00 hs, por mitad de la base imponible, o sea \$ 1.564.385. Condiciones: dinero de contado al mejor postor, comprador abonara en el acto el 20% en concepto de seña y a cuenta de precio, comisión de ley del martillero 3% y 4% para el fondo para la previsión de violencia familiar, ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$50.000, saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, u otra modalidad de pago autorizada por el T.S.J., bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). De no aprobarse el remate antes de los 30 días el saldo devengará desde la fecha de la subasta, un interés equivalente a la tasa pasiva, con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. A los fines de evitar el pago de intereses el comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado. En este último caso, dicho monto deberá ser colocado a plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días. Compra en comisión: el comitente deberá ratificarse de la compra dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 586 C.P.C.C.). La cesión de los derechos del adquirente sólo será válida mediante escritura o acta judicial, con anterioridad a la entrega de la posesión, Se hace saber que el inmueble se encuentra afectado con derecho real de hipoteca y que NO se dispondrá la cancelación de la misma, salvo que el producto de la subasta sea suficiente para satisfacer el crédito del acreedor hipotecario. MEJORAS: Fracción de campo con monte selectivo. Alambrados perimetrales. Exhib. Coordinar con Martillero día y hora tel 155491941. 18 de Junio de 2019. Fdo. Alejandro José Villada – Secretario-

3 días - N° 215253 - \$ 3688,26 - 26/06/2019 - BOE

O. Juez 22ª Nom. Civ. y Com. en autos "FIDELCOMISO SUMA – BANCO ROELA S.A. – FIDUCIARIO (HOY DAFKIN S.A.) C/ FLORES STELLA MARIS – EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 3633436)", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 01-214, rematará el 28/06/19 a las 9 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor marca FORD, Modelo ECOSPORT SE 1.6L MT N, inscripto al Dominio: MJS 892 a nombre de Stella Maris FLORES.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; el comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión de ley del Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta, en el plazo que fije auto aprob. Cuando el auto no se hubiere dictado pasados 30 días, el comprador

podrá consignar el saldo y si no lo hiciere abonará int. TPP del BCRA mas 2% mens. Título art 599 C.P.C. Gravamen los de autos. Postura mínima: \$ 10000. Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Exhibición: Días 21, 24, 25, 26 y 27 de 16 a 18 hs, en calle Zipoli N° 1876, B° Villa Cabrera de esta Ciudad.- Informes: al Mart. Deán Funes 525-Tel: 4218716.-3516501338 - Of. Cba. 19/06/19.- Fdo.: Dra. Isaia – Secretaria.-

3 días - N° 215520 - \$ 1144,29 - 28/06/2019 - BOE

O. 51° C. C. En "AYALA JOSE D. C/ LACACIA LUCAS O. Y OT. - ABR. – D. Y P. – ACC. TRAN. N° 6113370" Sec. A cargo de la Dra. Viviana G. Ledesma – Mart. Quiles Buteler Cristian (01-924), c/dom Espora N° 254, rematará el 26/06/2019, 12:00hs, A. M. Bas 244 Subsuelo; AUTOM FORD –Tipo Sedan 3 Ptas.- KA FLY VIRAL 1.0L DOMINIO JEJ556 inscrip. 100% a nombre de Maldonado Myriam Del Carmen DNI 5.801.444. En estado en que se encuentra (fs. 129). S/Base; Dinero ctdo. mejor postor. Compr. abona Acto Subasta: 20% (Precio compra), mas 10%(Com. Mart), mas 4%(Ley 9505) Saldo conf. aprob. Sub en cta. Jud bajo aper. 585 CPC. Pasados 30d sin aprob. compr p/consig saldo precio. Compra en comisión 586 CPC y acomp formul antes inicio sub (A.R. N° 1233-A 16/09/2014). Post Min: \$10.000. Título 599 CPC. Exhib: 19 al 25 de Jun. de 17 a 19 hs. en Arquimedes 3224/40 B° Gran Pringles. Infor: Mart. 156-411241. Of: 19/06/2019. Fdo. Ledesma Viviana (Secretaria)

3 días - N° 215607 - \$ 1815,45 - 26/06/2019 - BOE

O. Juez 27° Nom. Civ. y Com. en autos: "GARCIA MIGUEL ANGEL c/ MANUELIAN CARLOS y OTRO – P.V.E. - ALQUILERES" (Expte.N° 6136523), Mart. Rubén R. Peralta, M.P. 01-0894, rematará el día 26/06/2019 a las 11:00 hs., en la sala de Remates del T.S.J., sito en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el siguiente bien: Automotor DOMINIO AA034WQ; Marca: PEUGEOT; Modelo: MA-207 COMPACT ALLURE 1.4 N 5P; tipo: SEDAN 5 PTAS.; AÑO: 2016; de propiedad del codemandado Sr. GIGENA RUBEN HUMBERTO, D.N.I. N° 11.187.486, en las condiciones que da cuenta según fs.178. Gravámenes: los que surgen de autos.- CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de venta, con más la comisión de ley del Martillero y el 4% para fondo Violencia Fliar –Ley 9505.- Saldo al aprobarse la Subasta; si el pago del saldo del precio se realizará después de los 30 días de realizada la misma o después de los 3 días hábiles de aprobada, si el lapso

fuere menor, este devengará un interés igual a la Tasa Pasiva promedio del BCRA con más el 2% nom. mensual.- Postura Mínima \$ 5000. Comprador en comisión denunciar en el acto de la subasta el nombre, DNI y domicilio del comitente, -Presentando Form. prescripto por AR 1233 Serie A,- quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado (Art. 586 del CPCC) Exhibición: Calle Arturo M. Bas n° 554, días 24 y 25 de junio, de 15:30hs a 17:30 hs.- Informes al Martillero Te/Cel. 0351-155488707. Fdo: Dra. Agrelo de Martinez, Consuelo María – Secretaria- Of. Córdoba, 21 de Junio del 2019.-

2 días - N° 215772 - \$ 2120,30 - 26/06/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1° Inst. y 4° Nom. de Rio Cuarto, Secretaria de Ejecuciones Particulares, en autos: "CARBONETTI, Carlos Gustavo c/ SORIA, Luis Alejandro –ejecutivo-cobro de honorarios" Expte. n° 6800654, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 26/06/2019 a las 12 hs. en la Sala de Remate de los Tribunales de Rio cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes de Rio Cuarto o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará los derechos y acciones sobre el 100% los dos inmuebles ubicados en el domicilio de calle Sarmiento y San Juan de la Localidad de Alejo Ledesma (lotes baldíos), los que se describen como: 1) Matrícula 1.105.502: fracción de terreno con lo edificado clavado y plantado y adherido al suelo, ubicado en la manzana de la Letra C de la ampliación E del pueblo de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas Departamento Marcos Juarez de la Pcia de Cba, que se designa como Lote 12 que mide 25 metros de frente al Sud por 39 metros fondo, lo que hace una superficie total de 975 m2, lindando al Norte, Lote 13; al Este y Sud, calle pública y al Oeste Lote 11 de la misma manzana. 2) Matrícula 1.105.500: fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo, ubicado en la manzana de la letra C de la ampliación E del pueblo alejo Ledesma, pedanía Las tunas departamento Marcos Juarez, Pcia de Cba, que se designa como Lote 11 que mide 15metros de frente al Sud, por 39 metros fondo, lo que hace una superficie total 585 m2, lindando al Norte, lote 13; al Este, lote 12, al Sud, calle pública y al Oeste, lote 10 de la misma manzana. Empadronados en la Dirección Gral de Renta en la Cta, N°190709442761 (Nomenclatura Catastral 07010101064012). Ambos lotes no cuentan con construcción alguna y libre de ocupantes. CON-

DICIONES: Base: monto de la base imponible del inmueble: \$ 245700 o sus 2/3 partes o sin base, respectivamente. Incrementos mínimos: \$ 3000. Forma de pago: dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y 4 % correspondiente al Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, Art. 24 Decreto n° 480/14. Hágase saber que se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del B.C.R.A. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o, en su defecto, de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador, dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. COMPRA EN COMISION: -el interesado- cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo.-REVISION DEL INMUEBLE: 25/6/2019 de 12 a 13 hs.Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Of.12/6/2019 Fdo: Dra. Andrea P. Sola (secretaria).-

2 días - N° 214551 - \$ 2605,40 - 26/06/2019 - BOE

O. del Sr. Vocal de la Sala 1ª- Sec. 2° de la Camara del Trabajo de Córdoba, autos: "MARTINEZ COPE, MAXIMA Y OTRO c/ CODERO FABIANA ANDREA Y OTRO- ORD- DESP-Exp. 3167541" El Mart. Rubén Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros 850 cas. 37, Cba., rematará el 27/06/19, 12hs., o día hábil sig. si fuera inhábil 12hs. en la Sala de Aud. De la Sala 1ª Cám. del Trabajo, sita en Bv. Illia esq. Balcarce, 1ª p, de esta Cdad, el 50% indiviso del inmueble Mat. 58276(11) del que es titular la dda. Sra. Fabiana A. Codero (prop. ½); descrip. c/ LOTE DE TERRENO ubic. Avda. del Trabajo 1630, Pueblo Talleres, Alta Cba, dpto. CAPITAL, lote diecisiete, manz. "sesentidos", mide: 12ms. de fte. a Avda. del Trabajo, por 40ms. de fdo.; con sup. de 480ms. cdos. lindando: N.O. Avda. del Trabajo; S.O. lotes 14, 15 y 16; N.E. lote 18, S.E. lote 10, en estado de ocup. y condic. q/ se encuentra, conf. const. fs.618/619 y surge vivienda ubic. Avda. del Trabajo 1630, B° Talleres, 1 salón 7x4 m aprox., (vacío), 1 portón de ingreso; al lado derecho 1 hab. c/ baño c/ 1 puer-

ta; en lateral izq. del salón (Pta. baja) 1 hab. c/ baño y portón; en Pta. alta 1 monoambiente, c/ baño. En fte del inmueble 1 portón. La Sra. Norma Gonzalez ocupa en calidad de dueña la vivienda q/ consta 2 hab, 1 baño, 1 cocina, 1 comedor y patio c/ 1 hab. chica de lavadero. En lateral derecho q/ ocupa la deponente, 1 depto c/ Coc. comedor, 1 hab. y baño. COND: Con base de \$729.864,66, de no resultar oferent., p/ ese monto, SIN BASE, dinero ctado, mejor postor, deb. abonar en subasta 20% c/ seña y a cuenta, c/ más Com. del martillero y 4% Fdo. Prev. Violenc. Fliar- Ley 9505, e imp. q/ por ley corresp. Saldo al aprob. la subasta. Si no se aprob. venc. 30 días del remate, podrá consig. el saldo, si no lo hiciere y la demora le fuere imput. abonara c/ el saldo int. equiv. TPPM de BCRA c/ más 2% mens., s/ el Art. 589 2° párr. CPCC. Compra Com. Art. 586 C.P.C. y A.R. 1233 del 16/09/2014. Postura Mín: \$5.000. El pago deb. efect. s/ Acuerdo del TSJ 89 Serie B del 27/09/2011 (Transf. Electrónica). Títulos: Art. 599 CPCC. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. TIRABOSCHI de D'ISEP, M. Eugenia (Sec.) Of. 19/06/2019.-

3 días - N° 215613 - \$ 3523,02 - 27/06/2019 - BOE

EDICTO:O. Juez 11ªNom.Civ.y Com. autos: "SERPCON S.A.C/ CORDOBA AUTOMOVIL CLUB SOCIEDAD CIVIL-ORDINARIO-COBRO DE PESOS", expte.5931181, Mart. Silvana K.Borioni mp 01-1015 rematará día 27 de junio 2019,10:00 hs., Sala Remates ubic.: Arturo M. Bas 244 Sub.Cdad.Cba.:INMUEBLES inscriptos Reg. Prop. En Matrículas: 721122(31) lote 9 mza 3 sup.540mts2; 721129(31)lote 11 mza.3 sup.450mts2; 721142(31)lote 15 mza 3 sup.450mts2 721148(31) lote 1 mza 4 sup. 585 mts2; 721132(31) lote 12 mza.3 sup 450 mts2; 721138(31) lote 14 mza. 3 sup.450 mts2; 721151(31) lote 2 mza 4 sup.585 mts2, y y 721125(31) lote 10 mza 3 sup.450 mts2. TODOS a nombre de Córdoba Automóvil Club Sociedad Civil, (100%) y ubic. en "Mi Valle Country Club", Ped. Lagunilla, Dpto. Sta Maria, Prov. Cba. CONDICIONES: con bases de sus respectivas bases imp:\$252.000 Mat. 721122(31); \$ 277.200 Mat 721125 (31);\$ 277.200 Mat. 721129(31);\$ 277.200 Mat.721132(31);\$277.200 Mat.721138 (31);\$277.200 Mat. 721142(31)\$368.550 Mat. 721148 (31) y \$ 368.550 Mat. 721151(31). Dinero efectivo, mejor postor, debiendo comprador abonar al momento de venta:20% del precio, como seña,a cuenta del mismo, más comisión de ley martillero , e impuesto Ley 9505(4%), resto al aprobarse subasta. Monto sup. a \$30.000 por transferencia electrónica en las cuentas abiertas para los presentes autos

y para cada lote. POSTURA MINIMA \$ 10.000. Comprador en comisión,(art. 586 CPC.). ESTADO DE OCUPACION: Desocupados. EXHIBICION: libre. Con presencia mart.:25/06/19, 15 a 17hs.INFORMES: Sitio: subasta.justiciacordoba.gob.ar ò mart.351-6844811, domic.D.Quiroz 620,2ºP.Of.6./Of.Cba 18/06/19.- Dra. MIRO, María Margarita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 215002 - \$ 4573 - 27/06/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

P/O del Juez titular del Juzg. de 1er Inst. y 26º Nom. en lo Civ. y Comer. – Conc. y Soc nº2 en autos "GASTAUDDO, ESTEBAN NORBERTO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°8116567) por Sentencia N°148 del 13/06/2019 se resolvió: 1º) Declarar la quiebra del Sr. Esteban Norberto Gastauddo, D.N.I. N°26.179.737, C.U.I.T. N°20-26179737-3, con domicilio real denunciado en calle Celso Barrios N°3609 L42 M21 Barrio Claros del Bosque, ciudad de Córdoba (fs.1) (...) 4º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico (...) 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.) (...)13º) (...) designar audiencia a los fines de sorteo de síndico para el día 19/06/2019 a las 11:00 hs., el que se efectuará con la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes (art. 253 inc. 5 L.C.Q) (...) 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 20/09/2019.(...) 16º) Establecer como fecha para el dictado de la Sentencia de Verificación de Créditos del art. 36 L.C.Q. el día 20/03/2020 (...)18º) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que pudiere llevar (art. 88 inc. 4º ib). Oficina, 13/06/2019. Fdo. Luque, Thelma – Prosecretaria.-

5 días - N° 214469 - \$ 2837,85 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LAINO, ESTELA LUISA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", por Sentencia N°156 del 03/06/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Estela Luisa Laino, DNI 5.801.088, CUIT N°27-05801088-5, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°11100-A, con domicilio profesional en Caseros N°261, piso 1º, depto. D, Córdoba,

en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquella que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento ... V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522... VII) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 23/08/19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cra. María Cristina Moyano, calle 9 de julio N°883, torre 3, 4º "C", Cba.); Informe Individual: 21/10/19; Resolución art. 36 L.C.Q: 07/02/20; Informe General: 25/03/20. Of. 10/03/19.

5 días - N° 214670 - \$ 2452,45 - 27/06/2019 - BOE

En autos "GRUPODIN S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 7947247" (que tramita por ante el JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C) aceptó el cargo la Síndico, Cra. Mercedes del Valle GIUSTTI, con domicilio en Jujuy 1381 (Cba.). Horario de atención: de lun. a vier., de 8 a 12 hs y de 14 a 20 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Proseccr.)-

5 días - N° 215046 - \$ 1056,25 - 26/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MOTIVACION S.A. – QUIEBRA PROPIA COMPLEJA" (Expte. N°8355603), por Sentencia N°142, de fecha 10/06/2019, se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad "MOTIVACION S.A." (C.U.I.T. N°30-71028272-9), inscripta en I.P.J. -Sección Registro Público- Prot. Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 8476-A de fecha 14.11.2008, Resolución I.P.J. N°2149/0008-B y sus modif. de fechas 10.10.2012 (Res. N°2208/2012-B), 28.07.2014 (Res. N°1343/2014-B) y 18.06.2018 (Res. N°1689/2018-B), con domicilio y sede social en Av. Alem N°1447 de esta ciudad; encuadrando en la categoría de 'gran quiebra o quiebra compleja.' Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos

pertinentes ante la Sindicatura el 14/08/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 26/09/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 28/10/2019. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 26/11/2019. Sindicatura designada: Cres. Carlos Guido Martino, Adriana del Carmen Gallo y Luis Pedro Pereyra, con domicilio en calle Coronel Olmedo N°51, Córdoba. Of.: 18.06.2019.-

5 días - N° 215050 - \$ 5060,25 - 26/06/2019 - BOE

O.J. 52° CC. autos S & DPROTECCION S.A.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA Expte N° 5321118, Mart.Ricardo Alberto Gatti, Mat. 01-0553 dom. Avda. Gral. Paz 81, Piso 7 Of.8 B°Centro. Cba; rematará por Sub. Electr.(https://subastas.justiciacordoba.gov.ar) del 1/7/2019, 11 hs. al 23/7/2019, 11 hs. en que los usuarios registrados podrán efectuar posturas, derechos y acciones que surgen de la posición contractual que ocupa "S & D PROTECCION S.A." en el compromiso de venta celebrado entre "CUESTA COLORADA SOCIEDAD ANONIMA" y "S & D PROTECCIÓN S.A." del 3/6/2009 respecto del Lote 371 de la Manz.207 con sup.de 901,90 m2. y una acción ordinaria escritural de la soc. "La Cuesta Villa Residencial S.A." inescindibl. unida al lote debiendo extrajudicialm. requerir escrituración; se ha informado abonada la totalidad del precio convenido; baldío; base \$1.500.000, post. mín: \$15.000, mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs final. rte.20% compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. martillero 5%, y demás com. e imp a su cargo; saldo med. transf.electr. a la aprob. más int. tasa pasiva y 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. Tram. y gastos escrituración, inscr.,canc.grav. y demás a cargo comprador.Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/44875804, CBU 0200922751000044875842. Inf.Mart.Cel. 3516145666; Exhib. Lunes 8/7; 15/7 y 22/7 de 15 a 17 hs.

5 días - N° 215354 - \$ 2386,85 - 01/07/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. -Conc. y Soc. N° 8- hace saber que en autos "ERARD, GABRIEL FACUNDO - QUIEBRA PROPIA SIMPEL" (EXPTE. N° 8140445) por Sent. N° 186 del 06/06/2019 se declaró I) ... la quiebra del SR. GABRIEL FACUNDO ERARD, D.N.I. N° 33.446.505, CUIT N°20-33446505-6, con domic. real en calle Pasaje Islas Malvinas esquina Jose M. Paz s/n, localidad de Santiago Temple, prov. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos

a la Sindicatura, bajo apercib. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ... XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 15/08/2019. XV) Fijar como fecha en la cual el Sindico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 04/10/2019. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 08/11/2019, ...XVII) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por el Sindico (art. 39 L.C.Q.), el día 09/12/2019. ... Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber que el Sindico sorteado Cr. GEL, JAIME GABRIEL aceptó el cargo y fijó domicilio a los efectos legales en Av. General Paz N° 108, Piso 2 de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 215885 - \$ 4416,40 - 02/07/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martin Flores, Secretaría N° 4 a cargo del Dra. Lujan Medina, en los autos caratulados "MARCHISIO, MIRCO YOFRE - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8305167) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y TRES (33). - Villa María, 31/05/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Mirco Yofre Marchisio, D.N.I. 16.447.835, CUIL 20-16447835-2, argentino, divorciado, con domicilio real en calle Caranday N° 56 de la Ciudad de Villa Nueva, constituyendo el legal en calle Méjico N° 470 de esta Ciudad, con el patrocinio letrado de los abogados Héctor Javier Funes y Ernesto Pidoux. III) Fijar hasta el día 30/06/2019 como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos al Sindico que resulte designado. - VI) Ordenar, a partir de la publicación de edictos, la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra del concursado, con los efectos del art. 21 de la citada ley, reformado por ley 26086, a cuyo fin exhórtese y certiffíquese. IX) Fijar hasta el día 15/10/2019 para que la sindicatura presente informe individual previsto por el art. 35 LCQ. X) Fijar la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10, LCQ, para el día 10/06/2020 a las 10:30 hs., la que se llevara a cabo en la sala de audiencia de este Tribunal. XIII) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la

Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que, en caso de resultar día inhábil, se celebrará a la misma hora del primer día hábil siguiente. XIII) Requerir al Sindico la emisión de un informe mensual con arreglo a lo estipulado por el art. 14, inc. 12, LCQ s/ ley 26.086. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo previsto por el art. 279, LCQ.- Fdo.: Fernando Martin Flores, Juez - SINDICO SORTEADO Contador Mario Roberto RESIO, M.P: 10.07032.7 con domicilio en calle Salta N° 1475 de la ciudad de Villa María.-

5 días - N° 214591 - \$ 4207,25 - 27/06/2019 - BOE

El Dr. Eduardo Néstor Chiavassa, a cargo del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. C y C (Conc. y Soc. N° 2) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 131, de fecha 04/06/2019, en los autos caratulados: "A.O.G. S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8289113) dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad A.O.G. S.A., C.U.I.T. N° 30-70338887-2, con sede social en calle: Aviador Mira N° 3084 B° Estación Flores, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es la Cra. Silvana Andrea Schab, con domicilio en calle Duarte Quirós N°93, 3°piso, "A" ciudad de Córdoba, pcia. Cba. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 20/08/2019.

5 días - N° 214763 - \$ 1072,80 - 27/06/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil. Com. Conc. Familia de la Ciudad de Laboulaye Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "BONFANTE, GUSTAVO JAVIER - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8047885)- AUTO NÚMERO: 315. LABOULAYE, 13/06/2019. Y VISTOS..Y CONSIDERANDO... RESUELVO.. Prorrogar los plazos que surgen de la Sentencia N° 28 de fecha 27/03/2019 obrante a fs. 69/72 de autos, ordenándose la publicación de edictos de la Sentencia mencionada y la presente resolución en la forma prevista por los arts. 27 y 28 del ordenamiento concursal, en el Boletín oficial y otro diario y acreditar dichas publicaciones de acuerdo al art. 28 del referido ordenamiento, contando el plazo desde la presente, corriendo a cargo del concursado realizar y acreditar en autos con la publicación de los edictos pertinentes, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 y cc. de la Ley 24522. 2) Establecer en relación a la Sentencia N° 28 de fecha 27/03/2019 dictada en los presentes, nuevas fechas previstas en el art. 14 inc. 9 y 10 de la L.C.Q., las que quedarán ordenados en los términos que se exponen a continuación: 2. a)Fijar como fecha para que los

acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 26 de julio de 2019 (Art. 14 inc. 3º L.C.Q.), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 de la L.C.Q., y emplazar al Síndico para que en el término de 48 hs. de vencido el término del Art. 34, presente al Tribunal las impugnaciones. (modifica inc. 11 del Resuelvo, Sentencia N° 28). 2. b) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el día 2 de septiembre de 2.019 y el Informe General el día 16 de octubre de 2019, en la forma prevista por los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal. La Sentencia de Verificación se dictará conforme art. 36 de la L.C.Q. (modifica inc. 12 del Resuelvo, Sentencia N° 28) 2. c) Hágase saber al concursado que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los Acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 de la L.C.Q. y presentada en el plazo de diez días desde que recaiga la resolución prevista por el Art. 36. (Modifica inc. 13 del Resuelvo, Sentencia N° 28). 2. d) Fijar como fecha para la Sentencia de Categorización el día 30 de octubre de 2.019 (Art. 42 L.C.Q.). (Modifica inc. 14 del Resuelvo, Sentencia N° 28) 2. e) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días; la audiencia informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10º y 45 de la Ley 24.522, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder el día 24 de abril de 2.020 a las 9:00 hs., la que se realizará con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurren a la misma, celebrándose en la Sala de Audiencias del Tribunal, haciéndose saber que si la misma no tuviere lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora. Hágase saber que la misma no se efectuará en el caso que el concursado obtuviera las conformidades previstas por el Art. 45 de la L.C.Q. con comunicación y acompañando constancias pertinentes al Tribunal. Dicha fecha servirá como fecha tope para que el deudor presente modificaciones a su propuesta original (Art. 43 in fine) (modifica inc. 15 del Resuelvo, Sentencia N° 28). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-Juez- asimismo se hace que el síndico designado es el Cr. Patricia MEGALE M.P. 10-07716-2, con domicilio en calle Juan A. Más N° 54 de Laboulaye- Cba.-

5 días - N° 215059 - \$ 10027 - 27/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. de Córdoba, Secretaría n° 1, Dra.

Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos "SBI-ROLI HNOS S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7816384, mediante Sentencia N° 38 de fecha 01/03/2019 ha resuelto: Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 28/03/2019. Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, 22/04/2019 y el 23/07/2019. Oficina, 01 de marzo de 2019.

3 días - N° 215166 - \$ 1134,90 - 27/06/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS ODDO, en autos caratulados ODDO, JUAN CARLOS – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 8354581 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25/06/2019. Sec.: Mancini María del Pilar. – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 216130 - \$ 297,70 - 26/06/2019 - BOE

RIO CUARTO – La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1º Inst. y 5ta. Nom., Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, en los autos caratulados "ROSSO, SILVIA GIOCONDA FORTUNATA Y/O ROSSO SILVIA G. FORTUNATA - BARBE, ALBERTO LUIS Y/O BARBE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 753141, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Sres. ROSSO, SILVIA GIOCONDA FORTUNATA Y/O ROSSO, SILVIA G. FORTUNATA L.C. 0.633.239 y BARBE, ALBERTO LUIS Y/O BARBE ALBERTO LE. 2.935.608, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicarán por el plazo de un día de conformidad a lo dispuesto por el art.2340 del CCC.- Of. Junio de 2019.- Juez: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana -Secretaría Nro.9.

1 día - N° 213692 - \$ 260,89 - 26/06/2019 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 01, en autos "CAVALLERIS ALFREDO MIGUEL - MOLEKER DELICIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6995688, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. DELICIA MARIA MOLEKER LC

N° 3.710.723, para que en el término de treinta días a comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta - Secretario; Dra. Magdalena Pueyrredon - Jueza.-

1 día - N° 215327 - \$ 160,03 - 26/06/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1a. Instancia y 44a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MONDONIO, Pedro Santiago Juan-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Exppte. N° 7835471, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Pedro Santiago Juan MONDONIO, D.N.I. 6554821, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 11/04/19. Alicia del Carmen Mira-Juez- María Inés López Peña de Roldán-Secretaria.

1 día - N° 215349 - \$ 358,15 - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 49º Nom CyC cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ, ROLANDO MARCELO y BOLUFER ELENA, en los autos ALVAREZ, ROLANDO MARCELO - BOLUFER ELENA Decl de Hered Exp 7842876 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/06/19. Dr. Agustín Ruiz Orrico Secr.

1 día - N° 215360 - \$ 111,24 - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEATRIZ MARIA ISUARDI, D.N.I. 12.331.814, en estos autos caratulados "ISUARDI, BEATRIZ MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 8140149" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/05/2019. Prosecretario/a Letrado: Dra. Britos, Cristina – Juez/a de 1ra Instancia: Dra. Ellerman, Ilse.-

1 día - N° 215429 - \$ 134,20 - 26/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. ROSALES, LASTENIO ANTONIO, DNI N°: 6.423.707, en los autos caratulados: "ROSALES, LASTENIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 8299894) para que dentro del término de treinta días a contar

de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Martínez Gavier, Susana E. Juez y Dr. RUIZ, Jorge Humberto, Secretario. Río Segundo, Junio de 2019.

1 día - N° 215447 - \$ 333,56 - 26/06/2019 - BOE

Río Tercero: El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los acreedores, herederos, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGÜERO FRANCISCO DEODOLINDO, DNI 6.603.787, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos "AGÜERO, FRANCISCO DEODOLINDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8256194". Of., 14/06/2019. Fdo. Romina S. Sanchez Torassa (Juez) – López, Alejandra M. (Secretaria).

1 día - N° 215449 - \$ 283,88 - 26/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. CIV.COM.FLIA 3A sec. 6 de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "ACCASTELLO CATALINA ANGELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8317053" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ACCASTELLO CATALINA ANGELA, DNI 7.662.681 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Garay Moyano, María Alejandra - Jueza- Dra. Tolkachier, Laura patricia – Secretaria. 10-06-19

1 día - N° 215453 - \$ 144,45 - 26/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1A inst 4A nom CCF Secretaria 7 de la ciudad de Río Cuarto pcia Córdoba cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FELIPA ROSA BUSTOS LC 3.883.561 y JOSE ADAN FLORES DNI 6.623.229 en autos BUSTOS FELIPA ROSA – FLORES JOSE ADAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7936909 para que dentro del termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 06 de junio de 2019. FDO: PUEYRRERDON Magdalena – JUEZ – MONTAÑA ANA C – SECRETARIA

1 día - N° 215455 - \$ 297,92 - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OLARIAGA, ELSA, en autos caratulados "OLARIAGA, ELSA - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS" Expte. 8262673, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 24 de mayo de 2019.- Fdo.: Dra. Asrin, Patricia Veronica - Juez; Dra. Roca, Monica - Secretaria.-

1 día - N° 215469 - \$ 310,70 - 26/06/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. 10 Nom. de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VICTOR RICARDO VIDOSA, en autos caratulados "VIDOSA VICTOR RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°7060886. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).. Córdoba, 7 de Mayo de 2018. Fdo. Dra. Silvana Alejandra CASTAGNO de GIROLIMETTO, Juez de 1ra. Inst. y Dra. María Florencia FADDA, Secretaria.

1 día - N° 215513 - \$ 233,01 - 26/06/2019 - BOE

La Sra. Juez del J. 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí, de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados: "IDARRAGA VILLA, WILLAM ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 8302261), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante Sr. IDARRAGA VILLA WILLAM ANDRES, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquese edicto en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 CCC). San Francisco (Cba.) 21 de junio de 2019.- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemí - Juez de 1ra. Instancia.- LAVARDA, Silvia Raquel - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 215514 - \$ 191,60 - 26/06/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. 44 Nom. de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NELIDA CRISTINA ARUSALEN, en autos caratulados "ARUSALEN NELIDA CRISTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°6663128. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial Córdoba,

16 de Mayo de 2018. Fdo. Dra. Alicia Del Carmen MIRA , Juez de 1ra. Inst. y Dra. María Inés LOPEZ PEÑA de ROLDAN Secretaria.

1 día - N° 215519 - \$ 219,89 - 26/06/2019 - BOE

CARLOS PAZ, 18/06/2019. Admítase la presente Declaratoria de Heredero de la Sra. Liliana Monica Orellano y Julio Cesar Rodríguez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Liliana Monica Orellano y Julio Cesar Rodríguez para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial (Art. 152 del CPCC, modif. Por ley 9.135)...Notifíquese. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZ. BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO.

1 día - N° 215572 - \$ 425,10 - 26/06/2019 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst y 1eraº Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec 2 cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante OSCAR ESTEBAN FIORA DNI N° 13.455.360 en autos caratulados: "FIORA OSCAR ESTEBAN –DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8318685 para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero 24 de JUNIO de 2019. Juez: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - Sec: Piñan, Susana Amelia.-

1 día - N° 215749 - \$ 321,68 - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERTORELLO MARTA SUSANA, en autos caratulados: Belart, Rodolfo Armando-Bertorello Marta Susana- Declaratoria de Herederos-Expte. 5504772 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de mayo del 2019. Secretaria: Pastori, Constanza. Juez/a Vinti, Ángela María

1 día - N° 215968 - \$ 367,90 - 26/06/2019 - BOE

El Juez de Pra. Inst. y 5º Nom. Civ. y Com., de Córdoba en los autos "LOPEZ CARUCILLO o LOPEZ CARUSILLO Luis – Declaratoria de Herederos" (Expte. nº 4.817.341, antes nº 1383637/26), cita y emplaza a los herederos y/o



sucesores de Velia PÉREZ GONZALEZ o Nilfa del Valle PEREZ o PEREZ GONZALEZ, DNI 7.317.781, y de Inés del Rosario LOPEZ CARUCILLO, DNI 6.257.778, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento.- Dr. Ricardo Guillermo MONFARRELL - Juez.- Dra. Karina I. Agopian de Latella Frías - Prosecretaria.- Córdoba, de Junio de 2019.-

5 días - N° 213728 - \$ 945,70 - 28/06/2019 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MARTINEZ, RUPERTO AMERICO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "MARTINEZ, RUPERTO AMERICO - Declaratoria de Herederos" Expte.N°8118026 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero,06/06/2019.- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

4 días - N° 213837 - \$ 628,64 - 27/06/2019 - BOE

BELL VILLE, 06/06/2019. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y F, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la señora MEDINA, Dolly Antonia, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.), en autos caratulados "MEDINA, DOLLY ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7940616. Fdo: Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa B, JUEZA- Dra. MARCOS, María Belén, SECRETARIA.

1 día - N° 214377 - \$ 283,34 - 26/06/2019 - BOE

SANCHEZ SARMIENTO, JORGE CARLOS - CORREA, SARA GRACIELA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ SARMIENTO, JORGE CARLOS (D.N.I. 6.454.870), en autos caratulados: "SANCHEZ SARMIENTO, JORGE CARLOS - CORREA, SARA GRACIELA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7825866" para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/02/2019. Firmado: - LAFERRIERE,

Guillermo César- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ELLERMAN, Iván -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-. Otra citación /emplazamiento: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORREA, SARA GRACIELA TERESA (D.N.I. 0279304), en autos caratulados: "SANCHEZ SARMIENTO, JORGE CARLOS - CORREA, SARA GRACIELA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7825866" para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/04/2019. Firmado: - FALCO, Guillermo Edmundo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ELLERMAN, Iván - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -.

1 día - N° 215180 - \$ 513,86 - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 38º Nom, en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes de los causantes AREVALO ANDRES PATRICIO, FLORES LUCIA Y AREVALO SIMON PATRICIO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos "AREVALO, ANDRES PATRICIO - FLORES, LUCIA - AREVALO, SIMON PATRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro 5728450; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Cba, 27/8/2013. Fdo: Elbersci, María Del Pilar Juez, Gomez, Arturo Rolando Secretario.

5 días - N° 214487 - \$ 835 - 26/06/2019 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. civ. Com. Conc. y Flia- Jesús María - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA ANTONIA MARIA ESTELA en los autos caratulados "SOSA ANTONIA MARIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.500833" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. fdo: Dr. Sartori (juez),Rivero ( Pro-sec.)- Jesús María, 5/06/2019-

1 día - N° 214844 - \$ 127,64 - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Familia 2º Nominación -Secretaría 3 de la ciudad de Carlos Paz en Autos " Julio Humberto Bini -Declaratoria de Herederos Expte.8298611" .Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JULIO HUMBERTO BINI. Cítese y emplácese a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Carlos Paz 22/05/2019 Fdo. Rodríguez Viviana - Juez de 1º Instancia - Boscatto Mario Gregorio -Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 214896 - \$ 1011,30 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN PABLO 48 C/ MORENO SOMBRA HUMBERTO OSCAR-EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES (Expte. 6138045), cita y emplaza a los herederos de Humberto Oscar Moreno Sombra, DNI 7.992.991, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieran. Fdo. Juez: Villarragat Marcelo Adrián, Sec. Toledo Julia Daniela

5 días - N° 214952 - \$ 814,50 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASAS, MARIA DEL VALLE en autos caratulados CASAS, MARIA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7841765 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/06/2019. Juez: Avellaneda, Román Andrés- Prosec: Milanese, Laura Mercedes.

1 día - N° 215094 - \$ 114,11 - 26/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUAREZ RAUL SIXTO, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en autos caratulados: "Suarez Raul Sixto - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 7705591 - Cuerpo 1º. Córdoba, 20/12/2018. Juez: Dr. Cornet Roberto Lautaro. Secretaria: Dra. Hala Gordillo Lucila Maria.

1 día - N° 215141 - \$ 341,25 - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN PABLO 48 C/ MORE-

NO SOMBRA HUMBERTO OSCAR-EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES (Expte. 5912494), cita y emplaza a los herederos de Humberto Oscar Moreno Sombra, DNI 7.992.991, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieran. Fdo. Juez: Monfarrell Ricardo Guillermo y Pro-Sec. Glatstein Gabriela

5 días - N° 215150 - \$ 1646,20 - 28/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, y Familia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARIA TERESA VILLAFÁÑE, en los autos caratulados "LLANES, MIGUEL ANGEL RICARDO - VILLAFÁÑE, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Exte. N° 2283875, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 26/04/2019.- FDO. MARTINA, PABLO GUSTAVO - JUEZ 1º INST. - LOPEZ, ALEJANDRA MARIA - SECRETARIA JUZG. 1º INST.-

1 día - N° 215158 - \$ 174,79 - 26/06/2019 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1º Instancia y 1ª Nominación en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1, Dra. Alejandra María López, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORIA, MARIA JACINTO DNI 6.580.857 para que comparezcan a tomar participación en autos "CORIA MARIA JACINTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8269195" dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C.). Río Tercero, 12/06/2019- Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad (Jueza) Dra. López, Alejandra María (Secretaria)

1 día - N° 215204 - \$ 180,94 - 26/06/2019 - BOE

En Autos "BANEGA O BANEGAS, DANIEL AMBROSIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: N° 8305004 -JUJG 1A INST CIV COM 38A NOM-SEC. Jueza María del Pilar ELBERSCI cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Daniel Ambrosio BANEGA O BANEGAS, DNI 11.188.303, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de la publicación; a cuyo fin se publica el pre-

sente edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN) según proveído de fecha "Córdoba-30/5/2019" - Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y GOMEZ, Arturo Rolando (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 214921 - \$ 203,49 - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º INS.CIV.COM.FLIA 3º NOM. SEC. SEXTA - VILLA MARIA- (Cba), en los autos caratulados "PEREZ, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte.7818032) cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante MIGUEL ANGEL PEREZ, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 10/06/2019. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra - Juez - BATTISTON, Daniela Alejandra - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 215212 - \$ 128,46 - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8ª Nom en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Irma Dina ROTTARIS DNI 3.478.693 y Juan CORALLO DNI 6.461.778 en autos caratulados "EXPEDIENTE: 8293317 - ROTTARIS, IRMA DINA - CORALLO, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/05/2019.Fdo.: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo-Juez- Dr. Nicolás Maina-Secretario

1 día - N° 215309 - \$ 148,55 - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA BONNEFON, en autos caratulados AMADOR, REMIGIO-BONNEFON, MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 4086520 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/06/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela- Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - N° 215375 - \$ 574,65 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VERA, ECTOR ANTONIO en autos caratulados VERA, ECTOR ANTONIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8309442 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y

acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/06/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina.

1 día - N° 215404 - \$ 107,96 - 26/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. En lo Civil y Com., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Guevara Miguel, D.N.I 6.466.714, en los autos caratulados "BERBOTTO, ELSA MARIA ESTER - GUEVARA MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. NRO. 5481707- Cuerpo I," para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por Un día en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. María del Pilar Elbersci: Juez - Dra. María Fernanda Villalba: Prosecretaria.-

1 día - N° 215421 - \$ 165,36 - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 17ma Nom. en lo Civil y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "GARCIA O GARCIA MONTAÑO RAFAEL - GARCIA MONTAÑO ARTURO ESTEBAN - FABREGAS O FABREGAS DE GARCIA MONTAÑO ZULEMA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 80088755" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del señor Rafael GARCIA o GARCIA MONTAÑO, d.n.i. n° 7.233.080, señor Arturo Esteban GARCIA MONTAÑO o Arturo GARCIA MONTAÑO, I.e. n° 2.774.363, y señora Zulema Luisa FABREGAS o FABREGAS de GARCIA MONTAÑO, d.n.i. n° F 7.323.253, para que dentro de los TREINTA días hábiles, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Of. 10/06/2.019. Fdo: Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez; Dra. Viviana Marisa Domínguez, Secretaria. Expte. n° 8088755.

1 día - N° 215436 - \$ 269,09 - 26/06/2019 - BOE

Juz. 1RA. INST.3RA. NOM.CIV.COM.FLIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, JUEZA: DRA. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA - SECRETARIO DR. REPETTO RAMIRO en autos caratulados "GUTIERREZ ANGEL MARTIN Y OTROS C/ VERCELLOTTI OCTAVIO PEDRO - DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE N° 7166704 - CUERPO I" VILLA MARIA, 29/05/2019.- Atento lo manifestado y constancias de autos cítese a los herederos del demandado, Sr. VERCELLOTTI, OCTAVIO PEDRO, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense

edictos en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC). Como consecuencia de lo ordenado precedentemente y dispuesto por el art. 97 del CPCC. SUSPENDASE EL TRAMITE EN LOS PRESENTES. Notifíquese. GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MOYA, Angélica Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 215282 - \$ 1394,65 - 02/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28 Nom. Civil y Com. en autos "PERALTA SANTOS LEOPOLDO - OVIEDO, RAMONA TRANSITO o TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7830562, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Santos Leopoldo, Oviedo DNI 6.367.969 y de Tránsito o Ramona Tránsito Oviedo DNI 7.021.485, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..."- Fdo: Altamirano Eduardo Christian - Juez.-----

1 día - N° 215450 - \$ 147,32 - 26/06/2019 - BOE

BELL VILLE, Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C.C.C y Familia de esta Ciudad de Bell Ville, secretaria número cuatro a cargo de la Dra María Belen Marcos, Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del señor JORGE CARLOS VICENTE, en los autos caratulados "VICENTE, JORGE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de cba, para que dentro del término de 30 días corridos, contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. (Art 2340 del C.C.y C). Bell Ville, junio de 2019. Fdo: Dra Elisa Molina Torres de Morales Juez - Dra María Belen Marcos- Secretaria.-

1 día - N° 215452 - \$ 233,01 - 26/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 38º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CRISTINA GONZALEZ y/o GONZALEZ LIBERALI en autos caratulados GONZALEZ y/o GONZALEZ LIBERALI, MARIA CRISTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 7973592 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley(art 2340 del Código Civil y Comercial Ley 26.994).

Cba 10 de Mayo de 2019.- Dra. Elbersci, Maria del Pilar: Juez.- Dra Gasparotto, Natalia Ivana: Prosecretaria

1 día - N° 215472 - \$ 172,33 - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA ESTHER MARTINEZ, D.N.I.: 20.876.612 en autos caratulados "MARTINEZ, SUSANA ESTHER - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7913262" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 18/06/2019. FDO: Juez: Olcese Andrés. Sec.: Giordano de Meyer María F.

1 día - N° 215478 - \$ 138,30 - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37 Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARAYA MARCELO MARTIN en autos caratulados "ARAYA MARCELO MARTIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 8322648 para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/06/2019.-Fdo.:VINTI, Angela María, Juez; GURNAS Sofía Irene, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 215480 - \$ 99,35 - 26/06/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1RA INST CIV COM 51A NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA EN AUTOS CARATULADOS "NAZAR, ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8340134" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. ALFREDO NAZAR DNI N° 6.479.537 PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO: GUSTAVO ANDRES MASSANO, JUEZ; VIVIANA GRACIELA LEDESMA, SECRETARIA. CBA 18/06/2019.-

1 día - N° 215521 - \$ 126,82 - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LA VALVA, HUGO, en estos autos caratulados "LA VALVA, Hugo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 8304395 " y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30)

días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 18 de junio de 2019. Fdo.: Suárez, Héctor Daniel, Juez; Melanesio, Laura Mercedes, Prosecretaria.

1 día - N° 215523 - \$ 148,55 - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Com, Con, y Flia de la Ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MONTENEGRO RAMON ZACARIAS ERNESTO O RAMON Y GARCIA MARIA AMALIA, en el EXPEDIENTE: 6358912 "MONTENEGRO, RAMON ZACARIAS ERNESTO O RAMON - GARCIA, MARIA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesus Maria, 17/08/2018. Fdo. Dr. SARTORI, Jose Antonio. JUEZ - Dr. PEDANO, Miguel Angel SECRETARIO.

1 día - N° 215551 - \$ 172,33 - 26/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. La señora Juez de 1º Inst. y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. 4, en autos: "SAFFADI, PAULA CECILIA - Declaratoria de Herederos - Exp. 8223236", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20/05/2019. Jueza: Fernanda Bentancourt. Secretaria: Alejandra Moreno

1 día - N° 215559 - \$ 126,41 - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 42º Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Suarez Julio, DNI: 12.388.375 en los autos caratulados "JULIO SUÁREZ - Declaratoria de Herederos-" Expte N°: 8301659, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: SUELDO, Juan Manuel. Secretaria: PUCHETA de TIENGO, Gabriela María .-

1 día - N° 215568 - \$ 103,86 - 26/06/2019 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1A INS.CIV.COM. FLIA- V.MARIA. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DOMINGO ALFREDO GIOVANNINI ó DOMINGO ALFREDO GIOVANNINI para que dentro del

plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados : "EXPEDIENTE: 7980945 - GIOVANNINI, DOMINGO ALFREDO O GIOVANNINI DOMINGO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. MONJO, Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CALDERON, Viviana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Maria, 22/05/2019.-

1 día - N° 215584 - \$ 184,22 - 26/06/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º INS.CIV.COM. FLIA.- VILLA MARIA - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sergio Daniel Tisera para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "7895609 - TISERA, SERGIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. FLORES, Fernando Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MEDINA, María Luján - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Villa Maria 22/06/2019.

1 día - N° 215589 - \$ 122,72 - 26/06/2019 - BOE

CARLOS PAZ. El Sr Juez del Juz. Civ.Com.Conc. y Flia 1ª Nom. de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FONDEVILA, CARLOS GERMAN DNI N° 13.630.882 en autos caratulados FONDEVILA, CARLOS GERMAN – Declaratoria de Herederos – Exp N° 7834324 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/06/2019. Fdo: Juez: Olcese, Andrés - Sec: Giordano de Meyer María Fernanda

1 día - N° 215596 - \$ 132,97 - 26/06/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra Inst.C.C. Fam. – Secretaría 2 – San Francisco, en estos autos caratulados: "BERNARDI FABIÁN CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 8218020)", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. BERNARDI CESAR FABIAN, para que en el término de treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho.

1 día - N° 215622 - \$ 88,28 - 26/06/2019 - BOE

## AUDIENCIAS

CRUZ DEL EJE - CITACION A HEREDEROS: Cruz del Eje, 30 de Mayo de 2019... Atento el fallecimiento del actor Sr. PAEZ, JOSE ROSEFINTO, DNI N°12.595.934 acreditado con partida

de defunción acompañada a fs. 68, cítese a los herederos del mismo y aquellos que se consideren con derecho, a que en el plazo de diez días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del tribunal en autos: EXPEDIENTE: 7718898 - PAEZ, JOSE ROSEFINTO C/ ROMERO, DORA MERCEDES Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE. N° 2341522) - CUERPO DE EJECUCIÓN - CUERPO DE EJECUCIÓN que se tramitan por ante esta Excm. Cámara Laboral de la ciudad de Cruz del Eje – Pcia. de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. SARICH, Omar Rene - VOCAL DE CAMARA. GONZALEZ CONTERI, Maria Pia - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 214861 - \$ 1286 - 28/06/2019 - BOE

## CITACIONES

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044731, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216087 - \$ 2788,50 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CARRARA SUSANA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA SUSANA DEL VALLE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044727, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216088 - \$ 2814,50 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044728, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216090 - \$ 2788,50 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044736, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216092 - \$ 2775,50 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SEGURA ALEJANDRO HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SEGURA ALEJANDRO HECTOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044739, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria

Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216093 - \$ 2808 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 216095 - \$ 2769 - 02/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia, 1era. Nom. Oficina de Ejecuciones Particular de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, cita y emplaza a la demandada OLGA ADRIANA BENITEZ, DNI N°21.078.987, en los autos caratulados "BIATTA SA C/ BENITEZ, OLGA ADRIANA – EJECUCIÓN PRENDARIA" EXPTE N°1709311" conforme art. 152 del CPCCC, por medio de edictos que se publicará un día (1) en el diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y, cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Silvana del Valle Varela. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 208077 - \$ 230,55 - 26/06/2019 - BOE

Cosquín, El Sr Juez de 1º Inst y 2 Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec N° 4 , cita y emplaza a la demandada CLIDIA MANUELA

PORZIA, en el expediente "N° 2437392 SASIA GUILLERMO c/ PORZIA CLIDIA MANUELA - EJECUTIVO", para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días mas, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra. Firmado Juan Manuel Cafferata-Juez PAT. María Luz Pereyra -Prosecretaria. Cosquín 27/05/2019. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. Avocase. Notifíquese. Firmado Francisco Gustavo Martos- Juez, Mariano Juárez- Secretario

1 día - N° 215347 - \$ 189,96 - 26/06/2019 - BOE

Cosquín, El Sr Juez de 1º Inst y 2 Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec N° 4 , cita y emplaza al demandado LEONARDO ALEJANDRO ROCHA, en el expediente "N° 2437398 SASIA GUILLERMO c ROCHA LEONARDO ALEJANDRO - EJECUTIVO", para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días mas, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra. Firmado Juan Manuel Cafferata-Juez PAT. María Luz Pereyra -Prosecretaria. Cosquín 23/05/2019. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. Avocase. Notifíquese. Firmado Francisco Gustavo Martos- Juez, Mariano Juárez- Secretario

1 día - N° 215356 - \$ 192,42 - 26/06/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Tapia Pedro Jose-Ejec.Fiscal,Expte N°697908 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Tapia Pedro Jose para que en el plazo de 20 días comparezcan bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar con la ejecución y el remate sin mas tramite.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria.Alta Gracia

5 días - N° 212703 - \$ 500,85 - 28/06/2019 - BOE

Juzgado de 1era. Instancia Civil y Comercial de Septima Nominación - Con. Soc 4. de Córdoba, En los autos caratulados "TRUST AND DEVELOPMENT S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE N°8425983" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de junio de 2019.... En su mérito y proveyendo acabadamente a fs. 1/8: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la petición de quiebra incoada en contra de TRUST AND DEVELOPMENT S.A. Previamente acompañese oficio al Registro Público que informe sobre subsistencia de la sociedad, socios, administración, domicilio y sede social y composición del capital social.

Fecho: córrese vista al demandado en los términos del art. 84 LCQ. a fin de que invoque y pruebe cuando estime conveniente a su derecho. A mérito de lo solicitado, a fin de evitar la erogación monetaria que implicará la extracción de copias de la documental acompañada por el actor, exímase al compareciente de acompañarlas en la notificación de efectúe del presente proveído. Notifíquese. Fdo: Dr. Silvestre Saul Domingo, Juez 1era Instancia. Dra. Claudiani, María Noel, Prosecretaria. Queda Ud. debidamente Notificado.

1 día - N° 215945 - \$ 749,45 - 26/06/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "B.P., A.S.–Control de Legalidad- Sac. 7981054" emplaza a la Sra. Ruth Abigail Pereyra a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - N° 216064 - s/c - 02/07/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Mercado Fernando Daniel-Ejec.Fiscal,Expte N°2180782 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Mercado Fernando Daniel para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria.Alta Gracia

5 días - N° 212507 - \$ 496,75 - 28/06/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Martínez Pio Alberto-Ejec.Fiscal,Expte N°1929234 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Martínez Pio Alberto para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria.Alta Gracia

5 días - N° 212709 - \$ 488,55 - 28/06/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Silva Zamora Eduardo Enrique-Ejec.Fiscal,Expte N°2256740 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Silva Zamora Eduardo Enrique para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que

más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria. Alta Gracia

5 días - N° 212711 - \$ 517,25 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Reartes Pedro Antonio - Ejec. Fiscal, Expte N° 2649062 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Reartes Pedro Antonio para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria. Alta Gracia.

5 días - N° 212713 - \$ 492,65 - 28/06/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. Juzg. Civ. Com. Flia. 1ª Inst. 3ª - Nom. Sec. n° 6. En autos caratulados "CIERI LUIS ESTEBAN-USUCAPION", Expte n° 621020, cítese y emplácese a los sucesores de Luis Ricardo Lerda y Teodolino Marcelo Lerda, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado. Fdo. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez y Bussano de Ravera, María.

4 días - N° 213878 - \$ 595,84 - 10/07/2019 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 17 Nom Civ y Com de Cba cita y emplaza a los herederos de ANTONIO JORGE D'ANGELO DNI 18571382 en autos "DANGELO ANTONIO JORGE C/ SALAS LORENZO PEDRO Y OT - ORD - DAÑOS Y PERJ - ACC DE TRANSITO" Expte 5985058 para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan, a estar a derecho y obrar del modo que les convenga bajo apercibimiento de ley. Cba, 22.04.2019 FDO.: BELTRAMONE, VERONICA CARLA (JUEZA) - RODRIGUEZ JUNYENT, SANTIAGO (PROSEC)

5 días - N° 214092 - \$ 597,20 - 28/06/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. De 31ª Nom de la ciudad de Córdoba. Ubicación, c Caseros 551, 2º P., pasillo Central. Autos: "EXPEDIENTE: 5991459-MOYANO, CESAR ALEJANDRO Y OTROS C/ QUIROGA, JOSE RAUL Y OTRO-ORD.-DAÑOS Y PERJ.ACCID. DE TRANTO. "CORDOBA, 06/06/2019. Cítese y emplácese a Milagros Natasha Alejandra Moyano, DNI 43561927, a comparecer en los presentes en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento

de rebeldía. FDO.: NOVAK, Aldo Ramón Santiago, JUEZ; CAFURE, Gisela María, SECRETARIA.

5 días - N° 214150 - \$ 691,50 - 26/06/2019 - BOE

El Juez de 1era. Inst. Civil y Comercial, 2da. Nom. Sec. N° 3, de San Francisco, en autos "MENGARELLI, ALBINA SANTINA C/ SUCESSORES DE MODESTO ANTONIO SOLARI - ACCIÓN DECLARATIVA DE CERTEZA" (Expte. 8338926), llama, cita y emplaza a los sucesores de Modesto Antonio Solari, D.N.I. 6.416.641 para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509 C.P.C.C.) - San Francisco, 13 junio de 2019.- Angeli, Silvana. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 214308 - \$ 673,05 - 28/06/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la 10º Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "MARCONETTO, ANTONIO RICARDO C7 MONCLUS, TRINIDAD LUJÁN Y OTRO - ORDINARIO - DEMANDA DE ESCRITURACIÓN - Expediente N° 552736", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. TRINIDAD LUJÁN MONCLUS, M.I. 5.601.147, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. La publicación deberá salir por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial (o Boletín Judicial). Río Tercero, de Octubre de 2018.

5 días - N° 214357 - \$ 906,75 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 5ª Nom. Of. Ejec. Partic. de Río IV, en autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Moreno Carlos Hernán - Ejec. (Expte. N° 7943905)", con fecha 01/04/2019 - "(...) Cítese y emplácese al demandado para que dentro de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercib. de rebeldía; y de remate para que dentro del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercib. del art. 545 del C. de P. C. Notifíquese." Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina - JUEZ - Dra. GAMBLUCH, Erica del Valle - Prosecretaria.-

5 días - N° 214429 - \$ 753 - 28/06/2019 - BOE

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 3ª NOMINACIÓN CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA SRA. MARÍA TERESA ÁLVAREZ D.N.I. 4.619.842, DEMANDADOS EN LOS AUTOS CARATULADOS "FELIZIA, JORGE ALBERTO C/ SUCE-

SORES DE ÁLVAREZ, MARIA TERESA - ACCIONES DE FILIACION - EXPTE. 8369758" A COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS. SAN FRANCISCO, 11 DE JUNIO DE 2019.

5 días - N° 214557 - \$ 425 - 28/06/2019 - BOE

EDICTO: En autos "MALUF, MARIANA ALEJANDRA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte.6047749)", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Inst y 51 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2018. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo LEDESMA Viviana Graciela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; MASSANO Gustavo Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Se cita a todos los que se consideren con interés legítimo, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, bajo apercibimiento de que se presume que la demanda no afecta sus derechos. INMUEBLES A USUCAPIR: Tres inmuebles ubicados en la Localidad de Río Ceballos, Barrio Ñu Porá, Departamento Colón, Provincia de Córdoba que se designan de la siguiente forma: a) Lote n° 1, manzana n° 6, Sección I, con superficie de 492,22 mts2, compuesto de 17,33 mts. de frente al O. lindando con calle Lonardi; 27,90 mts. al N. lindando con Pasaje El Suquia; 16,92 mts al E. lindando con lote 21 y 29,81 mts. al S. lindando con lote 2. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta n° 130409647295. b) Lote n°2, manzana n° 6, Sección I, con superficie de 459,97 mts2, compuesto de 15 mts. de frente al O lindando con calle Lonardi; 29,81 mts. al N. lindando con lote n°1; 15,09 mts. al E. lindando con lote 21 y 31,52 mts. al S. lindando con lote 3. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta n° 130409647309. c) Lote n°3, manzana n° 6, Sección I, Superficie 485,70 mts2, compuesto de 15 mts. de frente al O. lindando con calle Leonardi; 31,52 ms. al N, lindando con lote 2; 33,24 mts al S. lindando con lote 4 y 15,10 mts. al Este linda con lote 21. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta n° 130409647317.

10 días - N° 214802 - \$ 7192,70 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "MORBIDONI LIDIA ANUNCIADA c/ ALMADA MIGUEL ANGEL Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. n° 4278585). CORDOBA,

22/05/2018. Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Adela Ermina Gallardo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Fdo: Clarisa Manzoli (Prosecretaria) – Eduardo B. Bruera (Juez).

5 días - N° 214828 - \$ 1519,70 - 28/06/2019 - BOE

Rio Cuarto. El Sr. Juez de 1° Inst. y 7 ma Nom. en lo Civ., Com. Fam. Sec. N° 14, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del difunto Sr. Andrada Luis Gonzalo DNI Nro. 30.709.709 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos "CASTRO, CRISTINA DEL VALLE EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES C/ANDRADA, LUIS GONZALO Y OTROS- Exp. Nro. 6681148" bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Buitrago, Santiago. Juez. Marina Torasso. Prosecretaria.

5 días - N° 214902 - \$ 586,95 - 04/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados AVA-LOS, RICARDO OSCAR c/ VEGA, DIEGO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARE – EXPTE. N° 6192736 cita y emplaza al demandado VEGA DIEGO, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél, oponga excepciones legítimas al proceso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (Art. 152 del CPCC). Cba., 07/06/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

5 días - N° 215117 - \$ 871,90 - 01/07/2019 - BOE

MORTEROS El Juz 1° Ins. C.C. Conc. Flia. Ctr. Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Morteros, en autos: "SORIA RAMON VICENTE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (391559), cita y emplaza a las Sras. Nélide Eva Porta de Arillo y Matilde Voisard de del Rosso, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.de P.C., a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial para

que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 113 del C.P.C.). Fdo: Dra. Alejandrina Lía Delfino –Jueza- y Dra. Marcela Rita Almada –Prosecretaria-

5 días - N° 215136 - \$ 880,10 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 5A Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: TRANCON, JOSE GABRIEL C/ FERNANDEZ, MIRTA PAOLA – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – EXPTE. N° 700564, cita y emplaza a la Sra. FERNANDEZ, MIRTA PAOLA, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación (Art. 152 CPCC) Cba, 06/09/2012. FDO: DRA. ANTONOZZI, PATRICIA INES - SECRETARIA

5 días - N° 215402 - \$ 507 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos VILLARROEL, MARCELO GERMAN Y OTROS C/ RAYSIS, SABRINA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXP. N° 7675257 cita y emplaza a la demandada RAYSIS, SABRINA, conforme decreto de fecha 13/11/2018, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 10/06/2019- Sec.: Villada Alejandro José.

3 días - N° 215406 - \$ 295,59 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y única nom. En lo C.C.C. y F. de Laboulaye. Sec. Única en los autos caratulados "CADAVAL, JOSÉ ALBERTO - BUGNONE, ELENA DOMINGA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" EXPTE. N° 3377614" cita y emplaza a la conyugue Sra. Bugnone, Elena Dominga, DNI N° 12.152.918, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los presentes, conteste sobre la propuesta formulada, y en su caso ofrezca una distinta (art. 438 del CCyC); haciéndose saber que la falta de acuerdo no suspenderá el dictado de la sentencia de divorcio. FDO: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARRANZA, Lorena Soledad -PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 214204 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 413/415, Oliva,

CBA., en los autos caratulados "REALE, GONZALO- GUARDA- NO CONTENCIOSO" (EXPTE. N° 8305298) ha dictado la siguiente resolución "OLIVA, 17/05/2019. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese las copias acompañadas. Atento lo manifestado en la demanda efectuada por la peticionante, de que el objeto principal de la solicitud de guarda es a los fines de todos los aspectos de la crianza y cuidado del menor: Admítase la presente demanda a la que se le dará el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los progenitores del menor Gonzalo Reales para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones, deduzcan reconvencción y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida prueba por la peticionante, a la misma: oportunamente. Dése intervención al Ministerio Pupilar, a cuyo fin designese asesor letrado ad hoc a la Dra. Roxana Paola Orellano, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de tres días con las formalidades y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 13 días del mes de junio de dos mil diecinueve. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 214947 - s/c - 26/06/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 413/415, Oliva, CBA., en los autos caratulados "BUSTOS, NATALIA SOLEDAD- GUARDA ADOPTIVA" (EXPTE. N° 8202402) ha dictado la siguiente resolución "OLIVA, 06/05/2019. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese las copias acompañadas. Atento lo manifestado en la demanda efectuada por la peticionante, de que el objeto principal de la solicitud de guarda es a los fines de todos los aspectos de la crianza y cuidado de los menores: Admítase la presente demanda a la que se le dará el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los progenitores de los menores Sres. Marilina Noemi Defelippe y Milton Adrian Gonzalez para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones, deduzcan reconvencción y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida prueba por la peticionante, a la misma: oportunamente. Dése intervención al Ministerio Pupilar, a cuyo fin designese asesor letrado ad hoc a la Dra. María Cecilia Nieto, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de tres días con las formalidades y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese."

dades y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 14 días del mes de junio de dos mil diecinueve. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 215234 - s/c - 27/06/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL ANGEL S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058028, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL ANGEL, la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/12/2018. Agréguese extensión de título acompañada. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."- Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena" Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. (BF)

5 días - N° 211491 - \$ 2694,35 - 26/06/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE MOYANO, Francisco Raymundo S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5049937, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION DE MOYANO, Francisco Raymundo, la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de septiembre de 2018. Atento a lo ordenado en el proveído de fecha 24-05-2018 y la documental adjunta, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la eje-

cución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. A mérito de las constancias de autos en fojas 18 y 19, y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 211885 - \$ 3657,85 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MONTIVERO, GABRIELA ESTER, DNI:23322807 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MONTIVERO, GABRIELA ESTER - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5904569" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. Fdo. digitalmente: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213071 - \$ 912,90 - 28/06/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., Com. Conc. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ORTIZ, AGUSTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE.6567183" "Villa Carlos Paz, 03/12/2018....A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si la demandada ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde -

conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC-citar y emplazar a la Sra. Agustina Ortiz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 213046 - \$ 1903,05 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERESIN, OSCAR ANTONIO, DNI:22790596 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ FERESIN, OSCAR ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5904589" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. Fdo digitalmente: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213073 - \$ 898,55 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CALDERON FARIAS, CLAUDIO FERNANDO, DNI:26180244 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CALDERON FARIAS, CLAUDIO FERNANDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5901987" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo digitalmente: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213078 - \$ 1122 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ACOSTA, LUCAS MATIAS, DNI:33200745 que en los autos caratulados



"Direcc. Gral. de Rentas c/ACOSTA, LUCAS MATIAS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5916402" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cédula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. Fdo digitalmente: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213082 - \$ 1031,80 - 28/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 1a. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bonisconti, Vicente Alfredo - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7761140), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I.P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 01/03/2019. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Bonisconti Vicente Alfredo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dr. Peralta Jose Antonio Juez, Dra. Marchesi Anabella, prosecretaria.-

5 días - N° 213198 - \$ 1903,05 - 27/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sieber - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7382760), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I.P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 21/03/2019. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto

por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martinez de Alonso Juez, Dra. Lopez Revol, prosecretaria.-

5 días - N° 213199 - \$ 1708,30 - 27/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Acevedo Nestor Fabian - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7382755), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I.P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 21/03/2019. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martinez de Alonso, Juez, Dra. Lopez Revol, prosecretaria.-

5 días - N° 213200 - \$ 1741,10 - 27/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 1a. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Cruz Juan Santos - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7761117), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I.P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 25/03/2019. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Cruz Juan Santos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dr. Peralta Juez, Dra. Marchesi, prosecretaria.-

5 días - N° 213201 - \$ 1814,90 - 27/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en

los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Diaz Angel Rogelio - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7459686), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I.P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 25/03/2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Angel Rogelio Diaz en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martinez de Alonso, Juez, Dra. Lopez Revol, prosecretaria.-

5 días - N° 213202 - \$ 1974,80 - 27/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Fochesato, Clive Aquiles - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7227023), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I.P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 21/03/2019. Atento lo peticionado y constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martinez de Alonso, Juez, Dra. Lopez Revol, prosecretaria.-

5 días - N° 213203 - \$ 1737 - 27/06/2019 - BOE

Se notifica a FLORES KARINA ROXANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FLORES KARINA ROXANA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260696, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo

dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 213598 - \$ 1251,15 - 28/06/2019 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ PAOLA NOEMI que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUTIERREZ PAOLA NOEMI - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7260708, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 213601 - \$ 1259,35 - 28/06/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MEDINA ALEJANDRO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1511993, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9736.03.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 213654 - \$ 510,84 - 26/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ANTONIO OMAR- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7420304- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA

ANTONIO OMAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500552942018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 213932 - \$ 1454,10 - 27/06/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MARCOS JUÁREZ AGRODIRECTO S.A. - Presentación Múltiple Fiscal" (N° 6885766) se dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/05/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado AGRODIRECTO S.A. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Pro Secretaria Letrada.- Oficina Unica de Ejecución Fiscal Marcos Juárez (2°N).-

5 días - N° 214261 - \$ 1361,85 - 28/06/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEBARBERIS PAULO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019874), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009185532, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y empla-

zándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 214407 - \$ 2694,35 - 27/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) – Secretaria Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDEMONTE DE MARCOLIN, LUISA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5429021, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PEDEMONTE DE MARCOLIN LUISA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 214467 - \$ 1128,15 - 27/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES MAXIMO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8269662) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Máximo Oscar Tobares, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 29/05/2019.

5 días - N° 214547 - \$ 1029,75 - 27/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS HILDA GENOVEVA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8269546- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS HILDA GENOVEVA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500244032019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 214576 - \$ 1458,20 - 27/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAERO CARLOS ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8269547- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MAERO CARLOS ESTEBAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 200266402019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 214579 - \$ 1454,10 - 27/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALLE CECILIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 6845477" (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VALLE CECILIA). Se ha dictado la siguiente resolución; Córdoba, 11 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO:

que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11 de junio de 2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.-

5 días - N° 214750 - \$ 1552,50 - 27/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ DEPETRIZ, MILAGROS MAGALI – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952289), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/02/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 18/06/2019.

5 días - N° 214900 - \$ 1673,45 - 28/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARDELLI, PEDRO RAMON HERCOLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7371679; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 215003 - \$ 1429,50 - 28/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABIO JOSE DOMINGO que en los autos caratulados

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SABIO JOSE DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6801942, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO GRANADE Maria Enriqueta - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 215011 - \$ 2778,75 - 26/06/2019 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos Caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Mastrángelo Victorio - Ejecutivo Fiscal" (N° 1497548) se dictado el siguiente decreto: Téngase presente. A fs.40: Bajo la responsabilidad de la Institución actora, téngase presente lo manifestado y ténase implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de los sucesores de Victorio Mastrángelo. Corrijase carátula. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE VICTORIO MASTRANGELO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese al domicilio fiscal denunciado y publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Muñoz Rubén Alberto - Juez - Oficina Unica de Ejecución Fiscal La Carlota.-

5 días - N° 215020 - \$ 1978,90 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEYRANO, ELDA LILIANA – PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte: 6027737. CITA a PEYRANO, ELDA LILIANA, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215086 - \$ 1111,75 - 01/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAMALAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA - PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte 5775383. CITA a PAMALAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215087 - \$ 1363,90 - 01/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SELTAB S.A.(EN FORMACION) - PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte 6027476. CITA a SELTAB S.A.(EN FORMACION), en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215088 - \$ 1122 - 01/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA CIGARRA SOCIEDAD

EN COMANDITA POR ACCIONES - PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte 6045329. CITA a LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215089 - \$ 1206,05 - 02/07/2019 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos Caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Patriglia Mario Raúl - Ejecutivo Fiscal" (N° 1299471) se dictado el siguiente decreto: LA CARLOTA, 14/12/2017.- A fs. 31: Téngase presente. A fs. 29: Bajo la responsabilidad de la Institución actora, téngase presente lo manifestado y ténese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de los sucesores de Mario Raúl Patriglia. Corríjase carátula. Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARIO RAÚL PATRIGLIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese al domicilio fiscal denunciado y publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto JUEZ - Dra. RIBERI, María Celina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 215105 - \$ 3295,90 - 28/06/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MARCOS JUÁREZ AGRODIRECTO S.A. - Presentación Múltiple Fiscal" (N° 6885766) se dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/05/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado AGRODIRECTO S.A. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas

al progreso de la acción.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Pro Secretaria Letrada.- Oficina Unica de Ejecución Fiscal Marcos Juárez (2°N).-

5 días - N° 215107 - \$ 2348,20 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ MARTIN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510789). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 215225 - \$ 3015,10 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ CARMEN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2242259). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.---- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta

de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215228 - \$ 3009,70 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTEROS GUILLERMO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2574373). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215231 - \$ 3023,20 - 28/06/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLANCE MARCELO DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7309261, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: LLANCE MARCELO DANIEL, la siguiente resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrase sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 212628 - \$ 1753,40 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES DE LOPEZ CEFERINA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2562246). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215235 - \$ 3036,70 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE HERRERA ANTONIO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445752). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- --- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215238 - \$ 3044,80 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ RAMON ESTEBAN Y OTRO"

- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378507). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215242 - \$ 3055,60 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES MARIO FERMIN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2080960). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.---- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215244 - \$ 3017,80 - 28/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZULLO, MARIANO ANIBAL - EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971733", cita a: ZULLO MARIANO ANIBAL, D.N.I. 21.924.609, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 215247 - \$ 1337,25 - 01/07/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BULACIO JUANA ALICIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE:2254787). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. --- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215249 - \$ 3023,20 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE ARMANDO R. - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2574386). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis. --- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas

provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215251 - \$ 3023,20 - 28/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971742", cita a: SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE, D.N.I. 20029068853, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 215261 - \$ 1421,30 - 01/07/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880714 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COMBA, GONZALO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: COMBA GONZALO JAVIER, D.N.I. 25.858.582, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 215267 - \$ 1335,20 - 01/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría

Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TONELLO, CRISTIAN GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788372, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TONELLO CRISTIAN GABRIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 215271 - \$ 1117,90 - 02/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TABARES, JUANA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859162, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TABARES JUANA ESTHER, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 215273 - \$ 1101,50 - 02/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDERHOS, BENJAMIN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Exp.7265264, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 16/04/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin

perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese."FDO.:PUEYRREDON, Magdalena.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina.PROSECRETARIO/A LETRADO..-

5 días - N° 215756 - \$ 3467,75 - 01/07/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE GROSSI GREGORIO NARCISO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GROSSI GREGORIO NARCISO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7859159", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 13 de junio de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Firmado digitalmente por: Dra. Roteda Lorena – Prosecretaria letrada. - (Planilla al 14/05/2019: \$32182,14).

1 día - N° 215278 - \$ 249 - 26/06/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE SARAVIA MARIO JAVIER que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA MARIO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte. N° 7859161", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 13 de junio de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Firmado digitalmente por: Dra. Roteda Lorena – Prosecretaria letrada. - (Planilla al 14/05/2019: \$32600,21).

1 día - N° 215280 - \$ 246,13 - 26/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044741, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la si-

guiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese."- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 215303 - \$ 2782 - 27/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1°Inst y 6 °Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Rio Cuarto, Dra. Mariana Martinez de Alonso, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6626257- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO SEBASTIAN LEONARDO -cita y emplaza al demandado Sebastián Leonardo Mercado, DNI N°30.477.052, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 8 de la ley 9118. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez, Agustina López Revol, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 215374 - \$ 2653,30 - 28/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEYRANO, ELDA LILIANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte: .N° 6027737. CITA a PEYRANO, ELDA LILIANA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 215482 - \$ 1169,15 - 02/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDO-

BA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUCHETA, HIGINIO – PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte N° 6050244 (Parte demandada: PUCHETA, HIGINIO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/05/2019.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.

5 días - N° 215459 - \$ 2426,50 - 01/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONCE MARTINEZ, LUDMILA MACARENA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027513. (Parte demandada: PONCE MARTINEZ, LUDMILA MACARENA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/05/2019.- Fdo. FUNES Maria Elena- Prosecretaria.-

5 días - N° 215479 - \$ 1398,75 - 02/07/2019 - BOE

Se notifica a ANTONELLI HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ANTONELLI HUGO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567082, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024).

Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 28/05/2019.- FDO MARSHALL MASCO Efrain .- Vega Holzwarth Carolina.-

4 días - N° 215516 - \$ 2275 - 27/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CAPUTO ALEJANDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPUTO ALEJANDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138022)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

1 día - N° 215591 - \$ 220,71 - 26/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, NATALIA DE LOS ANGELES-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.7580047, se ha dictado este decreto:"Rio Cuarto, 15 de abril de 2019.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a la demandada en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo.:MARTINEZ de ALONSO, Mariana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-MARCHESI, Anabella.PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 215727 - \$ 3315 - 01/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NARRACCI, JIMENA CECILIA-PRESENTACIÓN MULTIPLE

FISCAL" Exp.7416743, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 16/04/2019.Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provease: Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"FDO:PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina

5 días - N° 215747 - \$ 3399,50 - 01/07/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

El juzg. 1ª Inst, Civ Com. 17 Nom, con domicilio sito en Tribunales I, Caseros N° 551 – PB- sobre calle Bolivar- Cordoba. Comunica que en los autos caratulados: LUJAN FLAVIA SILVINA C/ CORNEJO CARLOS ALBERTO- EJEC.- expte n° 5277718 se ha dictado CORDOBA, 11/06/2019.-Agréguese constancias de la Justicia Federal Electoral acompañadas. Téngase por cumplimentado con lo ordenado mediante proveído de fecha 26/02/2014. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese al demandado CARLOS ALBERTO CORNEJO, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.. BELTRAMONE, Veronica Carla-JUEZ/-RODRIGUEZ JUNYENT, Santiago-PROSECRETARIO

5 días - N° 214539 - \$ 1249,10 - 27/06/2019 - BOE

## SENTENCIAS

La Sra. Jueza de Familia de 6° nom. de Córdoba, en autos caratulados: Acosta Edith Elizabeth c/ Medina Jorge Walter del Valle - Divorcio vincular - Contencioso- Expte. N° 7166506, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 151. Córdoba, 05 de junio de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la petición y declarar el divorcio de los señores EDITH ELIZABETH ACOSTA, DNI: 17.383.444 y JORGE WALTER DEL VALLE MEDINA, D.N.I. 17.531.757, con los alcances y efectos establecidos por el art. 2437, correlativos y concordando,

del Código Civil y Comercial. 2) Ordenar la anotación pertinente en el Acta de Matrimonio N° 113, Tomo 1°, Serie "L", Folio 113, de fecha 14 de marzo de 1986; en ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. 3) Declarar extinguida la comunidad de ganancias con retroactividad al día 20 de enero de 2014, dejando a salvo los derechos de terceros conforme art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 4) Imponer las costas por el orden causado. 5) Regular honorarios por la labor profesional de la Sra. Asesora de Familia del Segundo Turno y a favor del Fondo Especial del Poder Judicial la suma de pesos veintinueve mil setecientos setenta y seis con cincuenta centavos (\$29.776,50), a cargo de la Sra. EDITH ELIZABETH ACOSTA, con comunicación al Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: MENTA Marcela Alejandra. Juez"

5 días - N° 214426 - s/c - 28/06/2019 - BOE

## SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados SAFADIE y/o SAFADIE DE LEVY, DENISE NAZHA y/o NAZHA - SUMARIA – EXPTE. N° 8077300.... Cba, 08/04/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información a los fines peticionados. Admitase. Atento a lo dispuesto por el art. 828 in fine del CPC y el carácter indeterminado de las eventuales persona cuyos intereses pudieran ser afectados, cíteselos por edictos a publicar cinco veces en el B.O. para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a obrar en la forma que les convenga. Sin perjuicio de ello, denuncie el domicilio del cónyuge José Fortunato Levy a fin de su citación directa. Acompañe partida de nacimiento y certificado de ciudadanía referido en el instrumento de fs. 9. Dése intervención al Ministerio Fiscal y, oportunamente, si correspondiere a la Sra. Asesora letrada de turno (art. 113, CPC).Fdo. Juez: Rubiolo Fernando – Sec: Maina, Nicolás.

5 días - N° 214540 - \$ 1722,65 - 27/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 41 Nom. de la ciudad de Córdoba en autos "EXPEDIENTE: 7721586 - CASTILLO, ESTEFANIA DEL VALLE – SUMARIA" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/06/2019. Agréguese la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la



presente sumaria información. Admítase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Requierase información sobre medidas precautorias de conformidad a lo prescripto por el art. 70 del CCCN." FDO. CORNET, ROBERTO LAUTARO. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA HALAC GORDILLO, LUCILA MARIA. SECRETARIA/O JUZGADO 1RA. INSTANCIA

2 días - N° 214599 - \$ 631,66 - 10/07/2019 - BOE

## USUCAPIONES

El Juzgado de 1<sup>º</sup> Inst. y Única Nom. en lo C., C.; C. y F. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. José María ESTIGARRIBIA - Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel TRONCOSO DE GIGENA en los autos caratulados: "HERNANDEZ, INES NOEMI - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 1566603 )", cita y emplaza a Chammas y Carrara S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y María Ester Romero, y al colindante: Ricardo Horacio Pérez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. .... Notifíquese. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA - JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA - SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Una fracc. de terreno con todo lo en el edif. Clav. y plantado, y demás adh. al suelo que cont., ubic. en calle Cura Brochero S / N° - B° Villa Maythé - Mina Clavero - Ped. Tránsito - Depto. San Alberto - Pcia. de Cba., que según Plano confecc. por el Ing. Civil Juan Ernesto Galván M.P. 2387, aprobado por la D. G. C. el 27/12/2.012, Expte. N° 0033 - 066811 / 2.012, forma una figura que mide y linda: AL NOR-OESTE: partiendo desde el esquinero Vértice D con rumbo Nor-Este Lado D-C mide 18,81 mts., formando un ángulo interno de 86°26'45"; Lindando con resto de Parcela 8 de Chammas y

Carrara S.R.L.; AL NOR-ESTE: con rumbo Sur-Este Lado C-B mide 31,79 mts. formando un ángulo interno de 89°35'03" y Linda con Parcela 7 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL SUD-ESTE: Con Rumbo Sud-Oeste, Lado B-A mide 19,04 mts., formando un ángulo interno de 89°55'00", lindando con Resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L. hoy calle Cura Brochero AL SUD-OESTE: con Rumbo Nor-Oeste Lado A-D mide 30,49 mts. formando un ángulo interno de 94°03'12" cerrando la figura, Lindando con Parcela 9 de Ricardo Horacio Pérez. Sup. total de 588,66 Mts2.. Afecta Parcialmente el Dominio N° 45.508 - Folio N° 51.720 - Tomo N° 207 - Año 1.948 inscripto a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.; subdividido conforme Plano N° 4.546 del 12/02/1.949 y Planilla N° 16.211 a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.. emp. ante la D.G.R. en mayor Sup. a la realmente Poseída a la Cuenta N° 2803-0691702-4 con Nom. Cat.: 28-03-17-01-02-020-015 con Sup. de 655,25 mts2. Desig. como Lote 8 - Mz. 7. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA - JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA - SECRETARIA.

10 días - N° 210286 - s/c - 26/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 15-05-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "MITOIRE DE SALAS ROSA IRENE- USUCAPION - Expte. 1593917", ha dictado la Sentencia Nro. 75: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Rosa Irene Mitoire de Salas, DNI 5.804.823, CUIT 27-05804823-8 de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el tres de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, con domicilio denunciado en calle Albariño N° 3070 3º D, Torre 2 (Ex 11) Villa Lugano, ciudad de Buenos Aires respecto de los inmuebles descriptos, conforme a título, como: I) Folio 36292 Año 1957, hoy MATRICULA 948881 (31): afectación total (100%) sobre una fracción de terreno baldía designada como lote N° 6 de la Manzana letra B Sección 1 en el plano especial de sus antecedentes. Ubicada en Villa Los Aromos, en el lugar denominado La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, Provincia de Córdoba que mide 16 mts. de frente al Oeste por 36 mts. 34 cms. de fondo, o sea una superficie total de 581.44 mts2. Lindando al Norte con el Lote 5, al Sud con el lote 7 al Este con el lote 2 y al Oeste con calle pública, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de González López Rogelio, empadronada en la Dirección General de Rentas cuenta número 310607401101, Nomenclatura Catastral

3106010502002011 II) Folio 5176 Año 1958, hoy MATRICULA 1567545 (31) afectación total (100%) sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Los Aromos, La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, departamento Santa María designada como lote CINCO de la Manzana B Sección 1 que mide 17 mts. de frente al Oeste por 36,34 mts. de fondo, o sea una superficie total de 581.44 mts2. Lindando al Norte con Lotes 3 y 4, al Sud con el lote 6 al Este con lote 2 y al Oeste con calle pública, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de González López Francisco; empadronada en la Dirección General de Rentas cuenta número 310607401097, Nomenclatura Catastral 3106010502002012; y III) Folio 5176 año 1958, hoy MATRICULA 1567527 (31) afectación total (100%) sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Los Aromos, La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, departamento Santa María designada como lote TRES de la Manzana B Sección 1 que mide 23.27 m. de frente al Nor-Oeste, 20 m. en su contrafrente a Sud, por 15.32 m. en el costado Este y 27.22 m. en su costado Oeste, Superficie 425,40 mts2. Lindando al Nor-Este con el camino provincial de Alta Gracia a La Bolsa, al Sud con lote 5, al Este con el lote 2 y al Oeste con el lote 4, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de González López Francisco. Empadronada en la Dirección General de Rentas cuenta número 310607401071, Nomenclatura Catastral 3106010502002002. Y conforme al plano de mensura, debidamente visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23/09/2013, en expediente provincial número 0033- 74491/13, el inmueble se describe como: parcela ubicada en Villa Los Aromos 1º Sección, Comuna de Villa Los Aromos, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote CATORCE de la Manzana B cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NorEste: con ángulo interno de 59° 15' en el vértice A, el lado AB de 22,79 mts lindando con Avenida Los Aromos, al Sud-Este: con ángulo interno de 121°15' en el vértice B el lado BC de 46,61 mts, lindando con parcela 3 Lote 2 de Ernesto Oscar Correa; al Sud-Oeste: con ángulo interno de 91°00' en el vértice C, el lado CD de 36,35 mts, lindando con parcela 10 Lote 7 de Yervant Balayan; al Nor-Oeste: Con ángulo interno de 88°30' en el vértice D, el lado DE de 32 mts. lindando con calle Los Algarrobos; con ángulo interno de 90° el vértice E el lado EF de 16,34 mts. y con ángulo interno de 270°00' en el vértice F, el Lado FA de 27,22 mts, lindando con parcela 1 Lote 4 de Rosa Irene Mitoire; cerrando así la figura que encierra una superficie de UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECÍME-

TROS CUADRADOS (1561,25m2).- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. Rosa Irene Mitoire de Salas, DNI 5.804.823, CUIT 27-05804823-8.- 3) Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares de anotación de Litis dispuestas en los presentes y anotadas en la matriculas 948881, al D° 485 del 29/05/2017; 1567545al D° 483 del 29/05/2017 y 1567527 al D° 484 del 29/05/2017, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez

10 días - N° 211476 - s/c - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Fli., Ctrol., Niñez y Juv., Pn. Juvenil y Faltas con asiento en la ciudad de MORTEROS, ha dictado la siguiente resolución en autos caratulados "MARTORELL DE FERNANDEZ, MARIA TERESA- USUCAPION (EXPTE. 522378): MORTEROS, 13/05/2019.- Téngase presente la aclaración formulada respecto el domicilio de la codemandada Sra. Elena Rosa de la Merced Maine.- Téngase por denunciado nuevo domicilio real de la codemandada Sra. Ana Graciela Maine.- Ténganse presentes los domicilios reales de los colindantes que se denuncian.- Agréguese la documental acompañada.- Resérvense los originales en Secretaría.- Proveyendo a fs. 148/152: Admitase la presente demanda de Usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítense y emplácese a las demandadas Maine Ana Graciela y Elena Rosa de la Merced Maine, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítense y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y al colindante Esteban Lorenzo Baravalle, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítense a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente

remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapion a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- FDO. BALBO LEON, DANIEL- JUEZ- RIVOIRA, LUCAS- SECRETARIO.- EL inmueble de que se trata la presente usucapion se describe como: "UNA FRACCION DE TERRENO que es parte del Lote Letra "A" de la Manzana número CINCUENTA Y DOS del Pueblo de San José- Estación Balnearia, Pedanía Concepción, del Departamento San Justo de esta provincia de Córdoba y mide: catorce metros de frente al Oeste por veintisiete metros cincuenta centímetros de fondo de Este a Oeste, lo que hace una superficie de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- LINDA: al Norte con más terreno del Lote "A" propiedad de Nicolás Luciano; al Sur, con el Lote letra "h"; al Este con el Lote letra "B", de la misma manzana y al oeste con calle Las Heras.- Nomenclatura catastral: Departamento 30, Pedanía 03, Localidad 05, C.02, Mz. 037, P. 017, PH 000.- MATRICULA N° 947.479.-

10 días - N° 211519 - s/c - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Villagran, en los autos: "SOLE, María Cecilia y otro - Usucapion (Expte. n° 7226252)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2019. ...Admitase. Imprímase a la demanda de Usucapion incoada el trámite de juicio ordinario respecto del inmueble Matrícula 1214375 (13) sito en calle Juan José Paso S/N de la Ciudad de Río Ceballos... ...Cítense y emplácese a la titular registral: 1) Elvira Sofía González de Pardo y/o herederos y/o sucesores con domicilio en calle Victoria 1212, Capital Federal (hoy ciudad autónoma de Buenos Aires), para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, líbrese cédula Ley 22.172. Cítense a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión debiéndose publicar edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que dentro de los tres días posteriores comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

rebeldía. Cítense en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Ceballos, y los colindantes: la titular mencionada con domicilio en calle Victoria 1212, Capital Federal (hoy ciudad autónoma de Buenos Aires), Sucesión de José Antonio Cipriano Funes ( domicilio A. Gigena 550- Lomas de San Martín - Capital Federal) y Sucesión de Tomás Pedro Frizone o Frizoe ( Cnel R. L. Falcon 1402 Capital Federal) debiendo enviar cédula Ley 22.172 a los domicilios informados por la Cámara Electoral, además de publicar edictos en Capital Federal, para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos... Descripción del inmueble: lote 105 de la manzana 250, Sección "D", B° Ñu Porá, sito en calle Juan José Paso s/n°, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice "A" con rumbo Nor-Este, lado A-E de 30 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 55; desde el vértice "E", con ángulo interno de 123°04', lado E-D de 13,80 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 27; desde el vértice "D", con ángulo interno de 89°26', lado D-C de 13,62 metros que linda al Nor-Este con parcela 52; desde el vértice "C", con ángulo interno de 129°30', lado C-B de 29,51 metros, que linda al Sud-Este con parcela 53; desde el vértice "B" cerrando la figura, lado B-A, línea curva de 10 metros, que linda con calle Juan José Paso, todo lo que encierra una superficie de quinientos veinte metros cuadrados (520m2.). Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mzna.250, Parc.105, y afecta de manera total, única y coincidente al lote 196 (parcela 054) de la manzana 250, Sección "D", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.214.375.-

10 días - N° 211730 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juez del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Fli. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "GUZMAN, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 420443)" ha dictado los siguientes decretos: "CARLOS PAZ, 03/02/2014. (...) Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como Lote 58, ubicado en Copina, Pedanía Santiago, depto. Punilla de esta

Provincia E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A LA MATRICULA 915.470 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a ACUÑA VIDAL DOMINGUEZ, MARIA JOSEFINA - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: (...)." FDO: Olcese, Andrés (Juez); Giordano de Meyer (Secretaria). "Córdoba, 31 de mayo de 2018. Villa Carlos Paz, 31 de Mayo de 2017(...) cítese a los sucesores de la titular registral Sra. María Josefina Acuña, M.I. 565.695, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (art. 165 CPCC)." FDO: Giordano de Meyer (Secretaria). FRACCION DE TERRENO (RGP Mat: 915470): ubic. en el lugar denominado Copina, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Prov. según plano particular, desig. como LOTE 58 es de forma irregular y tiene una sup. total de 3945 mts.2 lindando: al N con lote 57; al E. S. y S-O con calle Santiago y al N-O con camino público nacional.

10 días - N° 211735 - s/c - 28/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "FERREYRA CARLOS EBERTO – USUCAPION" (1301743), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. El inmueble de que se trata está constituido por una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.-Se designa como Lote 2541 – 3315, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, mat. prof. 2736/2, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección

General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-33.498/07, de fecha 18 de Octubre del año 2007, se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide : partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 106° 06' 39" se mide el lado A-B de 213,60 mts. hasta llegar al punto B, desde este último punto y con un ángulo de 147° 13' 06" y rumbo sureste se mide el lado B-C de 586,15 mts. hasta llegar al punto C, desde este último punto y con un ángulo de 205° 07' 05" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 318,04 mts. hasta llegar al punto D, desde este último punto y con un ángulo de 156° 01' 27" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 484,79 mts. hasta llegar al punto E, desde este último punto y con un ángulo de 198° 14' 13" y rumbo este se mide el lado E-F de 438,56 mts. hasta llegar al punto F, desde este último punto y con un ángulo de 161° 27' 35" y rumbo sureste se mide el lado F-G de 844,31 mts. hasta llegar al punto G, desde este último punto y con un ángulo de 220° 38' 37" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 464,96 mts. hasta llegar al punto H, desde este último punto y con un ángulo de 158° 26' 40" y rumbo este se mide el lado H-I de 240,67 mts. hasta llegar al punto I, desde este último punto y con un ángulo de 158° 07' 30" y rumbo sureste se mide el lado I-J de 705,27 mts. hasta llegar al punto J, desde este último punto y con un ángulo de 268° 47' 09" y rumbo norte se mide el lado J-K de 63,06 mts. hasta llegar al punto K, desde este último punto y con un ángulo de 270° 02' 43" y rumbo noroeste se mide el lado K-L de 566,22 mts. hasta llegar al punto L, desde este último punto y con un ángulo de 47° 55' 48" y rumbo noreste se mide el lado L-M de 167,72 mts. hasta llegar al punto M, desde este último punto y con un ángulo de 155° 10' 02" y rumbo este se mide el lado M-N de 433,18 mts. hasta llegar al punto N, desde este último punto y con un ángulo de 267° 01' 38" y rumbo norte se mide el lado N-O de 87,69 mts. hasta llegar al punto O, desde este último punto y con un ángulo de 113° 55' 38" y rumbo noreste se mide el lado O-P de 809,96 mts. hasta llegar al punto P, desde este último punto y con un ángulo de 66° 28' 51" y rumbo sur se mide el lado P-Q de 450,00 mts. hasta llegar al punto Q, desde este último punto y con un ángulo de 161° 18' 29" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 737,57 mts. hasta llegar al punto R, desde este último punto y con un ángulo de 222° 41' 26" y rumbo sureste se mide el lado R-S de 230,00 mts. hasta llegar al punto S, desde este último punto y con un ángulo de 60° 49' 12" y rumbo noroeste se mide el lado S-T de 3.406,99 mts. hasta llegar al punto T, desde este último punto y con un

ángulo de 192° 19' 52" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 1.427,89 mts. hasta llegar al punto U, desde este último punto y con un ángulo de 82° 06' 20" y rumbo norte se mide el lado U-A de 935,37 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de trescientos cincuenta y nueve hectáreas, dos mil ochocientos noventa y dos metros, con ochenta y tres centímetros cuadrados (359 Ha. 2.892,83 mts2.-).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con Arroyo sin nombre y posesión de Luis Hernán Ferreyra (nomenclatura catastral : Lote 2541 – 3515), al costado Este: con posesión de Antonio Olguín (parcela s/nomenclatura catastral), al costado Sur: de este a oeste con posesión de Osvaldo Guzmán (parcela s/ nomenclatura catastral); Eduardo Aguilera (parcela s/ nomenclatura catastral) y José Ortiz y Eduardo Palacios (parcela s/ nomenclatura catastral), y finalmente al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel Tapia (parcela s/ nomenclatura catastral).- Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, al colindante Antonio Olguín y/o su Sucesión, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tome participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. María Raquel, CARRAM, Prosecretaria.- OFICINA, 27 de mayo de 2019-

10 días - N° 212312 - s/c - 17/07/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civ y Com de la 5ta Circunscripción, Secretaria N° 3, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo en los autos caratulados: "REANO LUCAS GABRIEL -USUCAPION" (Expte- N° 1505706) se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 15/05/2019.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo la demanda presentada a fs. 24/26 y atento que las medidas preparatorias de usucapión dispuestas por nuestra ley procesal tienen por finalidad la identificación de los titulares registrales y colindantes del inmueble usucapido a los fines de su posterior citación en debida forma para el ejercicio de sus derechos y pudiendo observarse que dichos requisitos se encuentran cumplimentados, aún cuando de las constancias de fs. 41/46 y 85vta. los demandados (titulares registrales) Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Né-

tor José Devoto y Vinelli y María Esther Devoto se encuentran fallecidos, razón por la cual ante la incertidumbre de quiénes son sus sucesores, debe ampliarse la demanda de usucapión en contra de los sucesores de las mismas, procediéndose a su notificación conforme art. 152 y 783 CPC. En consecuencia, deberá imprimirse el trámite de ley a la demanda de usucapión en contra de los demandados denunciados como titulares registrales, debiendo procederse con respecto a los Sres. Benedicta Devoto de Barabino, José Segundo Devoto Fantoni, Daniel Jesús Devoto y Fantoni, María Leonor Vinelli de Devoto y Julio Gelón Devoto y Villegas, cuyos domicilios se desconocen a los fines de su notificación conforme lo dispone el art. 152 y 783 del CPC, al igual que con respecto a los sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Néstor José Devoto y Vinelli y María Esther Devoto. En tanto, respecto a María Leonor Catalina Devoto y Vinelli, y constancias de fs. 43 deberá notificarse a la misma en el domicilio allí consignado en Capital Federal. En consecuencia, téngase por promovida la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de Juicio Ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a todos aquellos que se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que la citación a los sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, María Esther Devoto, Horacio Silverio Devoto y Fantoni y Néstor José Devoto y Vinelli deberá realizarse también en el domicilio que surge del informe de la DGR y Catastro Provincial (fs.47 y 71) y en los domicilios informados por el Registro Electoral a fs. 41, 42, 44, 45, 46 y 85vta. respectivamente, según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.- Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Municipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que en el término de cinco días

comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cítese a los colindantes del inmueble que surgen del informe catastral de fs. 69 (art. 784 inc. 4 del CPC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Oficiése al Juez de Paz de la localidad de Devoto para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1.905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, Matrículas 1656274 (fs. 90) y 1656381 (fs.92), a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Notifíquese.-: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de julio del año 2013 en Expediente N° 0589-006341/2012 se designa como lote SIETE de la manzana número SESENTA Y UNO parte Sud del Pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,30 mts en sus costados NORTE (Linea A-B) y Sud (Linea D-C) y 43,00 mts en sus costados Este (Linea B-C) y Oeste (Linea D-A) lo que hace una superficie total de 3710,90 mts<sup>2</sup> y linda: al Sud calle Buenos Aires; al este calle Hipólito Irigoyen; al Oeste con calle Pte. Juan D. Peron y al Norte con Parcela 1 de la Municipalidad de Devoto, parcela 2 de Narciso Farias y Adelino Perez; y parcela 3 de Ildefonso Pacheco.- Número de cuenta: 30021534350, Matrícula 1656381 – 30021534279, Matrícula 1656274.- Designación Catastral: Dep 30 Ped. 02 Pueblo 21 C01, S02, M31 P5 y 4.- Identificación Catastral Municipal: Mz. 61 Lote 7.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo. Tomas P. CHIALVO -Juez.- Dra. Silvana Angeli ProSecretaria.-

10 días - N° 212389 - s/c - 28/06/2019 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaria N° 7, a cargo de la Dra. Natalia Gigena, en autos "ARREGUI, JUAN CRUZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N°401502)" Tramitado con BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 8077764)" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 20/05/2019. ... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de Eulogia LUNA de ARREGUI y/o sucesores, Carlos

ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores, Wenceslao ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores; Miguel ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores; Pedro ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores, Manuela ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores, Crispina o Cristina ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores; Remigio ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores, sucesores de Pascual o Pascual Germán ARREGUI AMAYA (toda vez que surge de autos que este último se encuentra fallecido), Rosa ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores, INMOBILIARIA BIMACO SA, Pascual Arregui, Miguel Arregui, Beatriz Arregui y Susana Arregui (esto cuatro últimos en el carácter de sucesores del Sr. Pascual o Pascual Germán Arregui Amaya) y/o de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto a las MATRICULAS N° 1591154 y 1021860, ubicado en Ruta A 005, calle Estado de Palestina S/n° (ex Bv. Circunvalación Oeste) de esta ciudad, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Pascual Arregui, Miguel Arregui, Beatriz Arregui y Susana Arregui, en su carácter de sucesores del Sr. Pascual o Pascual Germán Arregui Amaya, para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho (art. 163). Asimismo, cítese y emplácese a todos los accionados y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y en el diario Puntal (Art. 152, 783 y 783 ter. del C. de P.C.).- Cítese y emplácese a los colindantes denunciados: Sara Raquel Semería de Gordillo y Municipalidad de Río Cuarto, para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir la no afectación de sus derechos (art. 784 inc. 4 del CPCC). Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto en la persona del Sr. Intendente (art. 784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al Señor Oficial de Justicia de esta localidad a fin de que disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la puerta de este Juzgado y la Municipalidad de Río Cuarto, como asimismo, constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 del CPCC). Atento a lo normado por el tercer párrafo del art. 1905 del C.C.C., ordénese la anotación como bien litigioso del inmueble objeto de los presentes inscripto en las MATRICULAS N° 1591154 y 1021860, a cuyo fin oficiése al Re-

gistro General de Propiedades de la Provincia. ... Notifíquese. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredon (Juez) Dra. Natalia Gigena (Secretaria)" DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El inmueble mensurado y en un todo descripto según plano de Mensura de Posesión, anteriormente referenciado, está conformado por un polígono que mide: 423,84 mts., en su costado ESTE, Designado (lado A-B) y frente a Ruta Nacional A-005; su contra frente OESTE designado (lado C-D) que mide 423,48 mts y linda con calle Estado de Palestina (ex. Bvar. de Circunvalación Oeste), al NORESTE, designado (lado D-A) mide 128,65 mts y linda con parcela 5 (lote5) y parcela 4 (lote4) de la Municipalidad de Río Cuarto y al SUDOESTE, designado (lado B-C) mide 127,17 mts y linda con parcela 1 (lote42) y parcela 1 (lote 43) de Semeria de Gordillo, Sara Raquel, lo que encierra una superficie de Cincuenta y Dos Mil Un Metros Con Treinta Y Ocho Centímetros Cuadrados. (52.001,38 MTS). EDIFICADO. Se lo designa como Lote 4.

10 días - N° 212807 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 9° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos caratulados: "DELGADO, JUAN G. – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN (Expte. N° 5726668)", mediante sentencia N° 128 del 24 de mayo de 2019, ha resuelto: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Juan Guillermo Delgado, DNI 7.252.243. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años de posesión pública, pacífica, con ánimo y a título de dueño –arg. art. 4015 del CC-), los derechos y acciones equivalentes al 100% del inmueble identificado como Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, el que forma parte de una fracción formada por los lotes 5,6 y parte del 7, de la manzana 21 del plano a que se refiere su título, ubicado en esta ciudad, según plano de mensura ha sido designado como "Inmueble ubicado en Departamento Capital, en la Ciudad de Córdoba, designado como Lote 073. El polígono límite está conformado por los vértices designados A, B, C y D cuyas medidas y colindantes son: Al sureste, la línea B-C de 6,50 metros y un ángulo interno en B de 90°00'00'', colindando con calle Paso de los Andes. Al Suroeste, la línea C-D, de 35,22 metros y un ángulo en C de 90°00'00'' colindando con parte de parcela 019 de Barbieri, Leonardo Mercedes, MFR N° 58.439. Al Noroeste la línea D-A de 6,50 metros con un ángulo interno en D igual a 90°00'00'', colindando con parte parcela 058 de Garro, Luis Alfredo. MFR N°42.506. Cierra la figura al Noreste, la línea A-B

de 35,22 metros de largo, con un ángulo interno en el vértice A de 90°00'00'' colindando con parte de parcela 017 de UCONS S.R.L MFR N° 1.288.391. La parcela descripta encierra una superficie de 228.93m2. II. Oportunamente, librese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 1514759(11), N° de cuenta en DGR 110100024969. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y dese copia. Fdo: Guillermo Falco, juez.

10 días - N° 212955 - s/c - 05/07/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "OLIVA, DARIO RENE Y OTRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (N°7434107); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.I., a com-parecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016042/2017, se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jaguales, Provincia de Córdoba, designado como lote "102" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00'' en dirección este, y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "B"; el Este, lado (B-C), partiendo del vértice "B" con un ángulo interno de 90°00'00'' en dirección sur y a una distancia de 34.05 metros llegamos al vértice "C"; al Sur lado (C-D), partiendo del vértice "C" con un ángulo interno de 90°00'00'' en dirección Oeste y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "D"; lado Oeste (D-A), partiendo del vértice "D" con un ángulo interno de 90°00'00'' en dirección norte, y a una distancia de 34.05 metros se encuentra el vértice de partida "A" encerrando una superficie total de 408.60 METROS CUADRADOS.- Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, con calle Pizarro; al Este, en parte con Parcela 02 de Racca, Miguel Ángel (cta. 1502-1.174.506/3 Mat. 893.672); con parcela 03 de Racca, Ángel Miguel (cta. 1502-1.174505/5 Mat.893.671); y parcela 04 de Suarez, Servando (Cta. 1502-1.571.539/8 Mat. 885.806); y al Sur y al Oeste, con Parcela de Daygo S.A.C.I.F.I. (D° 18793 – F°

26649 – T° 1969, Cta. 1502-0.952.841/7).- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo. 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 – FOLIO N° 26649 – TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Craverro: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 212983 - s/c - 02/07/2019 - BOE

El Juzgado C.C. Fam.Com.Concil.Ctrol.Men. Fal., Secretaria Civil de Corral de Bustos, en los autos "EXPTE: 2345881 HEREDIA NORMA MARGARITA Y OTRO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" cita y emplaza al demandado y titular registral Sr. Carlos Rossi, juntamente con los que se crean con derecho a usucapir para que en el plazo de veinte (20) días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, al siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicado en el pueblo Ifflinger, que forma parte de la Estancia y Colonia "Chañaritos," Ped. Liniers, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. Cba., desig. como Quintas 50 y 60 del plano de pueblo, y mide cada quinta 159 m de E. a O., por 100m de N. a S., Sup. total de 3 has. 18as. y lindan unidas: al O. calle de por medio con la manz. 49 y 59; al E. calle en medio con quinta 109; al S. calle en medio de la quinta 40; y al N. calle en medio con quinta 70. MATRICULA 1565974.-

10 días - N° 211625 - s/c - 10/07/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "OLIVA, DARIO RENE Y OTRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (N°7434107); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.I., a com-parecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016173/2017, se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jaguales, Provincia de Córdoba, designado como lote "101" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00'' en dirección este, y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "B"; el Este, lado B-C, partiendo del vértice "B" con un Angulo in-

terno de 90° 00'00'' en dirección sur, y a una distancia de 34.05 metros llegamos al vértice "C"; al Sur, lado C-D, partiendo del vértice "C" con un ángulo interno de 90° 00'00'' en dirección Oeste, y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "D"; Lado Oeste, línea D-A, partiendo del vértice "D" con un ángulo interno de 90° 00'00'' en dirección Norte, y a una distancia de 34.05 metros se encuentra el vértice de partida "A" encerrando una superficie total de 408.60 METROS CUADRADOS.- Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, con calle Pizarro; al Este, Sur y Oeste, con resto de la Parcela 001 de Daygo SACIFI Dº 18793 Fº 26649 Tº 107 Aº 1969 – Cta. N° 1502-0952841/7.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 – FOLIO N° 26649 – TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 212985 - s/c - 01/07/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "BELTRAMINO, IGNACIO AR-MANDO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°7434119); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.I., a com-parecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016044/2017, se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jaguales, Provincia de Córdoba, designado como lote "104" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00'' en dirección este, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice "B"; el Este lado B-C, partiendo del vértice "B" con un ángulo interno de 90°00'00'' en dirección sur, y a una distancia de 11.45 metros, llegamos al vértice C, al Sur, lado C-D, partiendo del vértice C, con un ángulo interno de 90° 00'00'' en dirección Oeste, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice D, lado Oeste, D-A, partiendo del vértice D con un ángulo interno de 90° 00'00'' en dirección Norte, y a una distancia de 11.45 metros se encuentra el vértice de partida, encerrando una superficie total de 332.05 METROS CUA-

DRADOS.- Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, Este y Sur, con resto de la Parcela 001 de Daygo SACIFI Dº 18793 Fº 26649 Tº 107 Aº 1969 – Cta. N° 1502-0952841/7; y al Oeste, con calle Aragón.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 – FOLIO N° 26649 – TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G. Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 212987 - s/c - 01/07/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "PERONE, ALEJANDRO ROBER-TO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°7433751); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.I., a com-parecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016043/2017, se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jaguales, Provincia de Córdoba, designado como lote "103" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00'' en dirección este, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice "B"; partiendo desde este vértice con di-rección norte línea B-C con un ángulo interno de 270º, y a una distancia de 11.45 metros se llega al vértice.- Partiendo desde este vértice con un ángulo interno de 90° 00'00'' en dirección Este, línea (C-D), y a una distancia de 24.00 metros se llega al vértice D, a partir de aquí con un ángulo interno de 90° 00'00'' en dirección Sur, línea D-E, y a una distancia de 36.45 metros llegamos al vértice E, desde este vértice con un ángulo interno de 90°00'00'', en dirección Oeste, línea E-F, y a una distancia de 53.00 metros llegamos al vértice F, partiendo desde aquí con un ángulo interno de 90°00'00'' en dirección Norte Línea F-A, a una distancia de 25.00 metros, llegamos al vértice de partida, encerrando una superficie total de 1.599.80 METROS CUADRADOS.- Se encuentra en estado edificado.- Linda: Al Norte, con resto de la Parcela 001 de Daygo SACIFI Dº 18793 Fº 26649 Tº 107 Aº 1969 – Cta. N° 1502-0952841/7; al Este, en parte con Parcela 04 de Suarez, Servando (Cta. 1502-1.571.539/8 Mat. 885.806); con par-

cela 05 de Chiappero, Clemente Cta N° 1502-1232560/2 Matricula N° 883.958; y parcela 06 de Chiappero, Clemente Cta. N° 1502-1571541/0 Matricula N° 883.957; al Sur con Parcela 18 de Pereyro, Roque Alfredo Cta. N° 1502-0066994/2 Matricula N° 741.421; y al Oeste, con calle Aragón.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 – FOLIO N° 26649 – TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 212989 - s/c - 01/07/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 7, Dr. Pablo E. Menna, en autos "MAINARDI, Etelvina y otro c/ FROSI Y MUTAZZI, Inocencio Emilio y otro– ORDINARIO - USUCAPION" (Expte. N° 7140630), ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 03 de mayo de 2019... Admitase la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a Inocencio Frosi y Mutazzi o Sucesores de Inocencio Frosi y Mutazzi –respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapion- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestion, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir oposicion dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicacion de edictos... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 CPCC), Sandra Noemí Robledo y Carlos Hugo Jiménez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participacion en esta causa, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente...Notifíquese." Fdo: Sebastián Monjo – JUEZ; Viviana Laura Calderón- PROSECRETARIA. El inmueble objeto de autos se describe como: "UNA FRACCION DE TERRENO que conforme al Plano de Subdivisión, confeccionado en el año mil novecientos cincuenta y nueve, anotado en el Registro General de Propiedades en Protocolo de Planos al Número 1577 y de Planillas al Número 5726, se ubica en la Ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE DIEICISIETE de la MANZANA

Letra "E" y mide: dieciocho metros de frente al Sud-Oeste sobre calle Periodistas Argentinos, por veintidós metros de fondo al Sud-Este sobre calle Corrientes, formando esquina, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste con la citada calle, al Nor-Oeste con el lote dieciocho, al Nor-Este con parte del lote dieciséis y al Sud-Este con la citada calle Corrientes.- Del referido inmueble, se VENDIO: A) a la señora Alida Saine KAIRUZ, parte de la mitad norte del lote diecisiete (once metros de frente al Este por dieciocho metros de fondo, superficie total de ciento noventa y ocho metros cuadrados), mediante Escritura de fecha diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta, labrada por el Escribano de ésta Ciudad, don Edgar Liprandi Sosa, titular entonces el Registro ciento setenta, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia de Córdoba, bajo el Número DIEZ MIL VEINTISIETE, Folio DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE, Tomo CINCUENTA del PROTOCOLO DE DOMINIO del año mil novecientos cuarenta.- Y B) al señor Alfredo PEREZ, parte del lote diecisiete, (siete metros cincuenta centímetros de frente a medirse desde los diez metros cincuenta centímetros de la esquina de las calles Corrientes y Prolongación Maipú, por once metros de fondo, superficie de ochenta y dos metros cincuenta centímetros), por Escritura de fecha seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, labrada por el Escribano de ésta Ciudad, Rafael A. Quiroga, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia bajo el Número DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO, Folio TRES MIL SEIS-CIENTOS SETENTA Y SEIS, Tomo QUINCE del PROTOCOLO DE DOMINIO del año mil novecientos cuarenta y uno.- En virtud de lo cual queda un resto de superficie sin transferir de CIENTO QUINCE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.-

10 días - N° 213376 - s/c - 28/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7904788 "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" Orden Juez de 1° Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. N° 7904788. Fecha de Resolución: 08/05/2019: "...Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de

edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Melo y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Melo por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese." El inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta N° 42; al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública", inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1645713, D.G.R. cuenta N° 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); Giordanino Karina Silvia (Secretaria).-

10 días - N° 213386 - s/c - 28/06/2019 - BOE

Laboulaye. Orden Juez de 1° Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. N° 7904788. Fecha de Resolución: 08/05/2019: "... Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Melo y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los

términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Melo por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese." El inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta N° 42; al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública", inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1645713, D.G.R. cuenta N° 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); Giordanino Karina Silvia (Secretaria).-

10 días - N° 213419 - s/c - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 19° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Toledo, Julia Daniela, en autos caratulados "RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO – C/ AVILA DE HEREDIA JUANA – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP. N° 6161922, cita y emplaza en carácter de demandado a JUANA AVILA de HEREDIA para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes MARTINO PEDRO GUIDO, PEREZ JUAN MANUEL PASCUAL, TORRES MARIA LORENA y SCADUTO JOSE para que en idéntico plazo (3 días) comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble a usucapirse se describe en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1204973 (11) y cuya titularidad detenta la Sra. Juana Avila de Heredia; de la siguiente manera: " LOTE DE TERRENOS N° 72 y 73 de la MANZANA E de Villa Prieto, situada a la altura del Km. 6 del camino a Gui-

ñazu, en Suburbios Norte de éste Municipio, que miden unidos: 15 mts. de frente al E. por 23 mts. 50 cms. de fondo, o sean 352 MTS. 50 Dms.2, lindando al N. con calle pública; al E. también con calle pública; al S. con el lote 74 y al O. con el lote 57. No cita Dpto. El mismo según Plano de Mensura Exp. N° 0033-096645-2015 se designa como Lote 30 de la MANZANA E de Terreno ubicado en calle María Remedio Valle N° 203, descripto: "Partiendo del vértice Nor-Oeste, Vértice A, con ángulo interno de 90 grados 47 minutos 57 segundos y rumbo Este, Lado AB mide 23,50 metros, con frente a calle María Remedio Valle, desde el Vértice B con ángulo interno de 89grados 23 minutos 59 segundos lado BC de 15,02 metros de longitud, con frente a calle Paula Albarracín, desde el Vértice C con ángulo interno de 90 grados 33 minutos 54 segundos lado CD de 23,55 metros de longitud lindando con Parcela 010 propiedad de Pedro Guido MARTINO Cta DGR 11-01-1.107.128/4 Matrícula 36731, desde el vértice D con ángulo interno de 89 grados 14 minutos 10 segundos Lado DA con una longitud de 15.00 metros, hasta el vértice de partida A lindando con Parcela 027 propiedad de José SCADUTO ó SCADUTTO Cta DGR 11-01-1.847.043/5, Folio 8385 Año 1966. Todos los lados de la propiedad se encuentran materializados por muros medianeros y contiguos de mampostería. El polígono así descripto encierra una Superficie Total de 353.00 metros cuadrados. Su Ubicación Catastral C:15 S:03 M:011 P: 030 con Numero de Cuenta en la Dirección General de Rentas 1101011503011030. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo ( art. 786 del C.P.C.C) Dése intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ – TOLEDO, Julia Daniela SECRETARIA. Of. 21/05/2019.-

10 días - N° 213463 - s/c - 10/07/2019 - BOE

En los autos GODOY, CECILIA – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte.N° 3829787), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª instancia y 30ª nominación Civil y Comercial secretaría única de esta ciudad, la Cámara de 1ª nominación Civil y Comercial, secretaría Vargas, mediante sentencia N° 44 dictada el 11 de abril de 2019 ha resuelto hacer lugar a la acción entablada por Cecilia GODOY, DNI 4.969.788 y declarar adquirido por usucapión el inmueble descripto como Lote de terreno con la

casa en él edificada y con todo lo demás construido y mejoras que contiene, ubicado en Villa Tablada Park, suburbios nor-oeste del municipio de esta ciudad, que forma parte de la manzana o parte de la fracción "A" de la subdivisión de la mayor superficie que fuera la de la Asociación Educación Popular y que en el plano de subdivisión confeccionado por el ingeniero Herminio M. Serrano, se lo designa como lote número treinta y ocho que mide y linda: trece metros de frente al nor-oeste, lindando con calle América trece metros en su contrafrente al sud-este, lindando con propiedad de Silvia Gil Pueyrredón; treinta metros en su costado nor-este lindando con el lote cinco y treinta metros en su costado sud-oeste lindando con el lote treinta y siete de igual subdivisión, todo lo que hace una superficie total de trescientos noventa metros cuadrados. Que según plano se describe como lote de terreno ubicado en Barrio La Tablada, Depto. Capital, designado como lote que mide trece metros de frente al noroeste a igual contrafrente por treinta metros en sus lados noreste y sudoeste. Una superficie de trescientos noventa metros cuadrados, lindando al frente nor-oeste calle Juan CASTAGNINO número 2156; su contrafrente sud-este en parte con parcela 41 (matrícula 136226/01) y en parte con parcela 43 (Matrícula 136.512) de Rosaura Cerdan de Donato, Gino Marangoni y Osvaldo Aquiles Marangoni; su costado nor-este con parcela 4 de María Adolfa Barron de Yde y su costado sud-oeste con parcela 43 (Matrícula 136.512) de Rosaura Cerdan de Donato, Gino Marangoni y Osvaldo Aquiles Marangoni; empadronado en la cuenta N° 110116371715, nomenclatura catastral N° 1101010505024038000; inscripto en el RGP a la matrícula 24557 (11) a nombre de la Sra. Maria MESA de MONFORTE. Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de la actora en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba.- Disponer que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio de los inmuebles que resultan afectados en su totalidad y la anotación preventiva de la Sentencia. Ofíciense a su vez -oportunamente- a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la usucapiante. Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C .P.C. Fdo. Julio Sánchez y Guillermo Tinti, Vocales de Cámara. Córdoba, 7 de junio de 2019.

10 días - N° 213485 - s/c - 05/07/2019 - BOE

"EDICTOS: El Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 30 Nom. de la ciudad de Córdoba en los caratullados: "JUNCOS, JUAN MARIA - USUCAPION

- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expediente Nro. 4950237)" ha resuelto: "Córdoba, 26 de abril de 2018. Incorpórese para agregar. Adjúntese oficio diligenciado. Habiéndose cumplimentado el proveído de fs. 216, proveyendo a fs. 213/215vta.: Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese los informes acompañados. Cítese y emplácese al titular del inmueble domicilio real (JALEF, NADIM DEL VALLE. LE Nro. 06.537.329) para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento (art 782 del CPCC). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación dentro de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art 783 y 783 ter. conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan – en su caso – del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los informes requeridos (art 781 inc. 1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhíbanse edictos en los términos del art. 785 en la Municipalidad de La Para, atento a la proximidad con el inmueble y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido. Notifíquese." FDO. DR. OSSOLA, FEDERICO ALEJANDRO. JUEZ. PRINI DE MOLLECKER, MARCELA ELIZABETH MARYSOL. PROSECRETARIO/A LETRADO. El Inmueble que se trata de usucapir es: "Una fracción de terreno, ubicada en Pedanía Castaño, Lugar: Los Molles, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, en Expediente Provincial número 0033-07222-2005, aprobado el 21/09/2007, se designa como Lote 171-3189 y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A, lado AB en dirección sureste de dos mil ochenta y siete metros con setenta y tres centí-



metros con camino vecinal, lado BC en dirección suroeste de mil sesenta con noventa y seis centímetros con Parcela 171 – 2992 de propiedad de: Jerónimo Molina, Sara Molina de Ludueña, Dalmasia Molina de Saravia, Nicolás Jerónimo Molina, María Hildegarda Molina, Nicolás Molina, Valentina Palmira Molina, Salustiano Hugo Molina, Petrona Genoveva Molina, Patricio Atilio Molina, Cándida Dina Ferreira de Bena y Remigio José Ferreira –Fº 14.147 Aº 1948 y Fº 16087 Aº 1953-; en parte con la parcela 171-2991 que es posesión de Otto Carlos Ganz, lado CD también en dirección suroeste de trescientos cincuenta y siete metros con noventa y cuatro centímetros en parte con la parcela 171- 2991 que es posesión de Otto Carlos Ganz y en parte con la parcela sin designación y sin empadronar de propietarios desconocidos, lado DE en dirección noroeste de novecientos setenta y tres metros con diecinueve centímetros con parcela sin designación y sin empadronar de propietarios desconocidos, lado EF en dirección noreste de seiscientos dieciocho metros con seis centímetros con parcela 171 – 3088 de Luis Monteresino –Fº 477 Aº 1960-, lado FG en dirección noroeste de un mil trescientos noventa y cinco metros con veintinueve centímetros con parcela 171 – 3088 de Luis Monteresino –Fº 477 Aº 1960-, y cerrando el polígono lado GA de seiscientos cincuenta y seis metros con cuarenta y seis centímetros con parcela 171 – 3387 de Antonio Biagioli -Fº 3648 Aº 1996 y Fº 4011 Aº 1996-, lo que totaliza una superficie de 176 Has. 8485 m2. Dicho inmueble se encuentra empadronado con los siguientes números de cuentas: 2503-0121194/1; 2503-0122352/4; y 2503-0121424/0. Conforme a los datos obrantes en el Registro General de la Provincia, el dominio consta a nombre de Nadin del Valle Jalef, Folio 26.874 Año 1967, por compra que el Sr. Jalef realizara a Carmen María Barrionuevo, Elena del Carmen Barrionuevo de Carnero, Rosa Antonia Barrionuevo de Loson y León Héctor Barrionuevo, en una quinta parte de la mitad indivisa de cada uno Fº35.012 Año 1960. A Ramón Melitón Cornavaca la mitad indivisa de la propiedad según consta en Fº19149 Año 1963 y la quinta parte de la mitad indivisa Fº21.522 Año 1963"

10 días - N° 213658 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.Nº5, en los autos caratulados: "SIAMPICHETTI, SERGIO DOMINGO - USUCAPION" (Expte. 2306779)" ha dictado: SENTENCIA NUMERO 92. RIO TERCERO, 01/10/2018.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos y en

consecuencia declarar adquirido por el Sr. Sergio Domingo Siampichetti, D.N.I. 18.393.808, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que se describe como "Fracción de terreno ubicada en Pedanía Córdobas, DPTO. CALAMUCHITA, que según plano respectivo se designa como LOTE NUMERO UNO en que afecta la forma de un rectángulo irregular, que mide y linda: 20m 565mm en su costado N por donde linda con de Peregrino Díaz y con de Porfirio Díaz; 91m 375mm en su costado Sud, por donde linda con el lote cuatro adjudicado a Rogelio Maldonado; 57,91m al E y linda con el lote dos, adjudicado a Rogelio Maldonado y 64,85m al O por donde linda con el camino Nacional Sup. Tot. 6135,90m2. Se corresponde con el Lote 01, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula Nro. 1631895 (12) Antecedente Dominial Folio Nro. 978 Año 1973, a nombre del Sr. Andrés Cianchino, L.E. N° 26.323.775 en un porcentaje del cien por ciento (100%).- 2º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03).- 3º) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del Sr. Sergio Domingo Siampichetti, D.N.I. 18.393.808, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase.- 4º) Costas a cargo de la parte actora, Sr. Sergio Domingo Siampichetti, D.N.I. 18.393.808, difiriéndose la regulación de honorarios de la letrada interviniente Dra. María Florencia Arias para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VILCHES, Juan Carlos: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Y AUTO NUMERO: 126. RIO TERCERO, 09/05/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Nro. 92 de fecha 01/10/2018 dictada en estos obrados y que corre agregada a fs. 418/427 en el sentido que, donde consigna el número de parcela del lote objeto de la presente "Número 0952" debe decir "Número 092"; donde se consigna el número de Libreta de Enrolamiento del titular registral Sr. Andrés Cianchino "L.E. 26.323.775" debe decir "L.E. 2.623.775"; y donde se consigna el Número de Matrícula "1631895" debe decir "1621895". 2) Tómesese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo Fecha: 2019.05.09, VILCHES Juan Carlos Fecha: 2019.05.09.-

10 días - N° 213735 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a car-

go de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "PEREYRA JOSE LUIS –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (- EXPTE 2339404.) ha resuelto " SENTENCIA NUMERO: 49. VILLA DOLORES, 15/05/2019. ---Y VISTOS: --Y CONSIDERANDO: -- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que el Sr. José Luis Pereyra, D.N.I. N° 11.497.882, C.U.I.T. N° 20-11497882-6, argentino, nacido el día 21/06/1955, de estado civil casado con Cristina del Valle Echenique, con domicilio en calle pública s/n° de la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, desde el año 2010, sobre "Un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 31, ubicado en Calle Pública s/n° de la Localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote se encuentra materializado en todos sus límites, con alambrado de cinco hilos. El lote posee una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2.418,54 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO SESENTA Y DOS CON STENTA METROS CUADRADOS (162,70 m2) distribuida en dos bloques constructivos. Que mide: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 79°35'44". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 25,34 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 99°31'14". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 100,21 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 78°45'54". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 23,91 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados D y D-A, cuyo ángulo interno es de 102° 07'08". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A cuya longitud es de 99,76 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono.- Y linda: a) costado norte: Calle Pública; b) costado este: Parcela 22, Expte. 0033-91481/2004 (pasillo privado); c) costado sur: Parcela 22, Expte. 0033-91481/2004 (pasillo privado); d) costado oeste: Posesión de Emilio Pereyra Parcela s/ designación", todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero

Civil Juan Carlos A. Torres aprobado para juicio de usucapión con fecha 11 de julio de 2014, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0587-001846/2013, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 04, Pueblo: 16, C: 01, S: 01, Mz: 03, P: 031 y Comuna de Luyaba C: 01, S: 01, Mz: 03, P: 031, y según informe N° 9403 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 49) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 11/07/2016, obrante a fs. 01/02 de los presentes, no afecta dominio alguno.-2) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).-3) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.-4) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-.....Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente Sandra Elizabeth Cuneo. Juez. -----AUTO NUMERO: 79. VILLA DOLORES, 28/05/2019. Y VISTOS --- Y CONSIDERANDO: -RESUELVO: Aclarar la Sentencia Número Cuarenta y Nueve, de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, obrante a fs. 194/204 dictada en autos, haciendo constar que el inmueble objeto de usucapión, adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal por el Sr. José Luis Pereyra en su descripción del vértice D: concurren los lados C – D y D – A y la fecha de aprobación del plano de mensura data del 11/07/2014, conforme plano de mensura agregado a fs. 01/02 de autos.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente Sandra Elizabeth Cuneo. Juez. Of..Fdo. María Raquel Carram. Prosecretaria letrada.

10 días - N° 213858 - s/c - 12/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Clara María Cordeiro, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Carolina Holzwarth, en los autos caratulados: "BERON MARTIN- USUCAPION Expte. N° 6602573", ha dispuesto lo siguiente: "Cordoba 21/05/2019.. Cítese y emplácese al Sr. Rafael Cangiano y sus herederos y/o sucesores y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos re-

gulares dentro de un periodo de treinta días bajo apercibimiento de rebeldía." Inmueble ubicado en calle Gral. Tomas Guido N°1162, de Barrio San Martin, Departamento Capital, de la Ciudad de Córdoba. Según el Registro General de la Provincia con matrícula N°1185784 (11), con Nomenclatura Catastral N°1101010316033043. Designado en el Lote 46, Manz. 28, Parcela 43, edificado. Tiene como colindantes: Al Noroeste la parcela 44 a nombre de Belfiore Hector Damian, Belfiore Monica Rosana, y Suardiaz Ana Maria. Al Noreste la parcela 04 a nombre de Dallegre Miguel Santi. Al Sureste la parcela 41 a nombre de Mabres Sergio Daniel y Subirachs Carmen Lidia. Y la parcela 42 a nombre de Jaime Alonso Federico Exequiel. Al Suroeste la Calle Gral. Tomas Guido. Con una Superficie Total de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (144,42 m2).

10 días - N° 214006 - s/c - 11/07/2019 - BOE

EDICTO: Juez de 38ª Civ. y Comercial, autos COLOMBO EDGARDO AMERICO Y OTRO- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 5916107) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2017. Encontrándose cumplimentadas las medidas preparatorias, proveyendo a la demanda de usucapión (fs.65/67), Admitase. Désele el trámite de juicio ordinario...Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (art 783 del CPC)...Notifíquese.-Firmantes Digitales:ELBERSCHI, María del Pilar (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), MONTAÑANA, Verónica del Valle (PROSECRETARIO LETRADO).El inmueble de que se trata se encuentra ubicado se encuentra ubicado en calle El Yucham esquina y Av. Los Nacimientos, Barrio La Granja de Rueda, Municipalidad de la Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón Provincia de Córdoba. El inmueble denominado como lote 6 de la Manzana 128 y está cercada en todo su perímetro con alambre. Mide y linda: partiendo del esquinero (N-O) punto "B" con ángulo de 90°28'24" línea B-C con rumbo (S-E) mide 57,27 mts. Lindando con Parcela 2 Matrícula 381532 de Colombo Edgardo Gabriel, Colombo Horacio Ernesto, Colombo Eduardo Alejandro y Colombo Noemí Lucía; desde este punto "C" con ángulo de 76°24'38" línea C-D con rumbo (S-O) mide 23,79 mts. Lindando con resto de la parcela 1,Lote 1, Mz 128 de Balzarini Américo Pío Matrícula 1189737, ocupado hoy por calle El Samau; desde éste punto "D" con ángulo de 143°37'48" línea D-E con rumbo (S-O) mide 33,58 mts.

Lindando con resto de la parcela 1, lote 1, Mz 128 de Balzarini Américo Pío Matrícula 1189737, ocupado hoy por Av. Los Nacimientos; desde este punto "E" con ángulo de 174°19'42" línea E-A con rumbo (S-O) mide 32,16 mts. Lindando con resto de la parcela 1, lote 1 Mz 128 de Balzarini Américo Pío, Matrícula 1189737 ocupado hoy por Av. Los Nacimientos; desde este punto "A" con ángulo de 55°09'28" y cerrado el polígono línea A-B con rumbo (N-E) mide 62,84 mts. Lindando con calle El Yucham. Totalizando una superficie de 2.345,35 metros cuadrados.-

10 días - N° 214515 - s/c - 17/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Flia. de Cosquin Sec. N°1 a cargo Dra. Ileana Rameillo, en autos VILLAFANE HUMBERTO ROQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP N° 1237391 - cita y emplaza a la demandada PUJOL MARTIN y/o sus herederos y a los colindantes en su calidad de 3° ROSARIO FERRARI DE BILANCIERI - CARLOS PATRICIO ESPINDOLA - YOLANDA HEREDIA ESPINDOLA - LUNA MARIO OSVALDO Y ESPINDOLA GISELA MARIA DEL VALLE y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contando desde el ultimo día de la publicación bajo apercibimiento de rebeldía quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los inf. Por las reparticiones catastrales y así tomar participación deducir oposición bajo apercibimiento. Decreto de fecha 5 del 10 del 2015. Atento a las constancias de autos, imp. A la presente dda. El trámite de juicio ORDINARIO a cuyo fin cítese y emplácese a los deudos. Para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense los edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diarios a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por T.S.J. (la Mañana de Córdoba, Comercio y Justicia, Día a Día o la Voz del Interior) debiendo a si mismo notificar en los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones pcas. Cítese a los colindante actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados en los oficios informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diarios a determinarse...Inmueble a Usucapir. - ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores Dpt. Punnilla de esta provincia. Que se designa como lote

número diez y siete de la manzana "Y" que tiene un frente de 24 m. con 32, 92 m. de fondo o sea una superficie de 790,88 m2 y linda al norte con parte del lote 12, al sur con lote 18, al este con calle San Juan, y al Oeste con parte del lote 16 conforme la descripción del Inmueble que surge del folio real Mat. N° 1.128.970 (dos mil trescientos uno) otorgado por el Registro General de la Provincia de Córdoba o de STECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS CON OCHO DECIMETROS CUADRADOS conforme surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Bracciolo mat. Profesional n° 2.185/2 DESCRIPCIÓN: fracción de terreno ubicado en Capilla del Monte pedanía Dolores del Dpto. Punilla Provincia de Córdoba que se designa como lote 24 (según plano de mensura de posesión - exp n° 0033-565555-2010- aprobado con fecha 18 de enero del 2011): al sur - este el lado A-B mide veinte y cuatro metros y linda con calle San Juan al Sur-Oeste el lado B-C mide treinta y dos metros con noventa y dos centímetros y colinda con la parcela 10 (lote 18) a nombre de ROSARIO FERRARI DE VILANCIERI matricula folio real n° 1059186 al Nor Oeste el lado C-D mide veinte cuatro metros y colinda con la parcela 11 (lote 16) a nombre de CARLOS PATRICIO ESPINDOLA y YOLANDA HEREDIA ESPINDOLA folio n° al 1959 del año 1968 al Nor - Oeste el lado D-A que mide treinta y dos metros con noventa y dos centímetros y colinda con la parcela 8 (lote 12) a nombre de LUNA MARIO OSVALDO matricula folio real n° 712.719. Esta fracción de terreno se encuentra inscripta a nombre de PUJOL MARTIN conforme surge del folio o matricula n° 1.128.970 (dos mil trescientos uno) extendido por el Registro General de la Provincia. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez Dra. Dora del Valle Martin de Camilo Prosecretaria Letrada

10 días - N° 214837 - s/c - 31/07/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos: "MIHANOVICH, MERCEDES LEONOR - USUCAPION" (Exp. 1398318), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Benjamín Chacón, Adolfo Bringas y/o sus Sucesores y Rubén Carlos Milanés para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo aper-

cibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno RURAL ubicada sobre Camino Vecinal s/n. localidad de Los Molles, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2514-1384, que conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, se describe de la manera siguiente: "Ubicación: El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía: Rosas en el Lugar: Los Molles. Acceso a la Posesión: A partir del vértice sudeste de la plaza de Villa de Las Rosas por Ruta Provincial N° 14 que va desde Mina Clavero a Villa Dolores se recorren hacia el Sur 510 metros hasta llegar a su intersección con calle Champaquí, por esta se recorren hacia el este 1390,09 metros hasta llegar a la intersección con Camino Publico que va desde Las Chacras a Los Molles se recorren por este hacia el sur 790,75 metros, al llegar a otra intersección de caminos se recorren hacia el este 1085 metros hasta llegar a su intersección con Camino Vecinal por donde se recorren hacia el Sur 300 metros hasta llegar al vértice A de la mensura. Descripción: A partir del vértice A con ángulo interno de 106°10' se miden 74,47 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 77°28' se miden 176,92 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 104°14' se miden 17,90 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 191°51' se miden 51,93 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 165°08' se miden 21,41 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 75°01' se miden 192,70 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono con una superficie de 1ha 4.460,63m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con Camino Vecinal, en su costado Este con Sucesión de Adolfo Bringas Parcela sin designar datos de Dominio no constan, en su costado Sur con arroyo sin nombre y en su costado Oeste con Rubén Milanés Parcela sin designar datos de Dominio no constan inscripto en la Dirección General de Rentas con el N° 29-02-01462116" (sic).- NO AFECTA DOMINIO - Empadronada cuenta 290224672819.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 12 de junio de 2019. Fdo.: Maria R. Carram. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 214935 - s/c - 03/07/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "GONZÁLEZ, FERNANDO GABRIEL - USUCAPION" (Exp. 1581822), cita y emplaza por el

plazo de treinta días a los demandados LUCIA DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ, SABINO RINO o SAVINO RINO o SABINO RIMO o SAVINO RIMO o SEVINO RIMO ATILIO PEZZI, SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA, CARLOS ALBERTO GRAPPI y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; como terceros interesados a Juana Isabel Urquiza de Oviedo, Antonio Estanislao Urquiza, Vicente Anibal Urquiza, Marcelina del Rosario Urquiza de Wasilewicz y/o sus sucesores e Inés Urquiza de González, a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Lucia Dolores Urquiza De Rodriguez, Sabino Rino o Savino Rino o Sabino Rimo o Savino Rimo o Sevino Rimo Atilio Pezzi, Susana Beatriz Dorremocea, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir, conforme a mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-001118/2011, aprobación del 14/08/2013, se describe en Anexo, de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar: La Ramada que de acuerdo al plano de mensura de posesión, está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ciento cincuenta y nueve metros setenta y tres centímetros, ángulo 4-1 -2 mide noventa y un grados, cuarenta y un minutos, un segundo; al ESTE tramo dos-tres mide sesenta y un metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 1-2-3 mide ochenta y nueve grados diecinueve minutos cuarenta y seis segundos; al SUR, tramo tres cuatro mide ciento sesenta y un metros seis centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y dos grados treinta y dos minutos treinta y ocho segundos; al OESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide sesenta y siete metros tres centímetros, ángulo 3-4-1 mide ochenta y seis grados veintiséis minutos treinta y cinco segundos. Con una superficie de UNA HECTAREA TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Dolores Urquiza de Rodriguez F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; al Sur con propiedad de DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; al Este con propiedad de DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORRE-

MOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; y al Oeste con camino público. Afectación: Parcial F° 21.339 Año 1969, F° 19.454 Año 1983 y F° 3.499 Año 1997 a nombre de Urquiza de Rodríguez, Dolores Lucía; Pezzi, Sabino Rimo Atilio y Dorremocea, Susana Beatriz;-Empadronamiento N° 290506545631; Dominio N° 4544 F° 6028 A° 1980 Titular Carlos Alberto Grappi Expte. 0033-096404/2015 de Mensura y Unión-. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 05; Hoja: 2912, Parcela 424901-308968; Superficie: 1 hectárea 318 m<sup>2</sup>. (sic).- 12/06/19. Fdo.: María Raquel Carram. PROSECRETARIA LE-TRADA.

10 días - N° 214949 - s/c - 03/07/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "SOCIEDAD RURAL DE PUEBLO ITALIANO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (hoy USUCAPIÓN)" –Expte. N°792770- ha dictado la siguiente SENTENCIA N°.....: "La Carlota, 24/08/2018.- .....- Y VISTOS: .....- Y CONSIDERANDO: .....- RESUELVO 1) Interpretar: La sentencia número setenta y seis de abril de dos mil trece obrante a ff. 413/422 de autos, en lo que respecta a los vistos de tal resolución, de manera que se entienda que donde se hace referencia a Sres. Jovita Puebla viuda de Trigo; Ercilia Haydee Trigo de Correa; Elna Inés Araya Trigo; Héctor Vital Trigo; Irma Danda de Trigo; Luciano Cruz Trigo; Florentino Hermes Trigo; Elena Rosa Trigo y Ramón Trigo, en realidad se hace referencia indistintamente al apellido: "TRIGO o ARAYA PUEBLA"—II- Sin costas, atento el carácter oficioso de la resolución.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Rubén A. Muñoz, Juez – María I. Sobrino Lasso, Secretaria.- OTRO: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 184. LA CARLOTA, 21/05/2019. Y VISTOS: .....- Y CONSIDERANDO: .....- RESUELVO: Rectificar la SENTENCIA N° 76 de fecha 26/04/2013, teniendo por consignado el apartado primero de la parte resolutive, de la siguiente manera: "cincuenta metros con quince centímetros en sus lados norte-sur por ciento doce metros con cuarenta centímetros en sus lados este-oeste." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Ruben A. Muñoz, Juez – María I. Sobrino Lasso, Secretaria.-

10 días - N° 214966 - s/c - 10/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "LOPEZ, RUBEN ERNESTO Y OTROS- USUCAPION- EXPTE. 8203957 " se ha dictado la siguiente resolución: " VILLA MARIA, 24/05/2019.- Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que

se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese al demandado ANTONIO HILARION SOSA para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Líbrese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- "Fdo.:VUCOVICH, Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- FERNANDEZ, María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno (MANZANA CIENTO ONCE) que limita al NOROESTE con 19,18 mts. de longitud con la parcela 38 de AMALIO JOSE BAGGINI (MATRICULA 1081978), al NORESTE con 12 mts. de longitud con la parcela 2 de NELSO BERNARDO MARTINEZ( MATRICULA N° 300666), al SURESTE con 19,18 mts. de longitud con la parcela 46 de ISAIÁ SUSANA EMILCE ( MATRICULA N°1262596) y al SUROESTE con calle MEXICO al 582. Este lote tiene una superficie total de 230,16 mts<sup>2</sup> y 123,69 mts<sup>2</sup> edificados con nomenclatura catastral que se identifica como: 1604220101055100, cuenta en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS N° 160401829307, MATRICULA EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA N° 1663573.

11 días - N° 215188 - s/c - 05/07/2019 - BOE

EDICTO: La Dra. FERNANDA BENTANCOURT, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Alejandra M. Moreno, en los autos caratulados: "BESOMBES HECTOR JUAN - USUCAPION - Expte. n° 6269416, hace saber el dictado de la siguiente resolución: Río Cuarto, 24 de mayo de 2019. "... Por iniciada la demanda de Usucapión la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del

CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicado en el Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como lote 3 de la Manzana 11B, con Superficie total de 219m 16 dm<sup>2</sup>, se ubica con frente al Sud-Este sobre calle José E. Colombres, afectando la forma geométrica de un polígono de cuatro lados, que mide del vértice A al B 16.80 metros, formando un ángulo en A de 123°53'. Del vértice B al C mide 20,00 mts. con un ángulo B de 57° 26'. Del vértice C al D mide 14,41 mts. con ángulo en C de 89° 13', finalmente, del vértice D al A mide 10,76 mts. con ángulo en D de 89°28', cerrando de esta forma el polígono de posesión, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto– en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciase.- Notifíquese Fdo. Dra. ALEJANDRA MORENO, (Secretaria), DRA. FERNANDA BENTANCOURT, (Juez).-

10 días - N° 215428 - s/c - 06/08/2019 - BOE

En los autos caratulados:" GONZALEZ KENNY MARTIN EDUARDO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 6858900" que se tramitan por ante el Juzgado de Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Ints. y 2 da Nominación de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se cita y emplaza a Justo Ramón Contrera, María o María Luisa Bodit de Manzur o su Suc., Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur o Suc., Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur de Pérez y Jesús Manzur y a todos los que se

consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de autos.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Máximo o Macimo Altamirano o Suc., Manuel Barrozo, Manuel Altamirano o Suc., María o Maria Luisa Bodit de Manzur o su Suc, Justo Ramón Contrera, Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur, Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur o Manzur de Pérez, Jesús Manzur y Sucesión de José Altamirano, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. - DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION" Una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en el lugar llamado "Guanaco Boleado", Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Provincia de Córdoba, designado como Lote 445710-301102, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6446075.29 y Este: 4300420.23 con un rumbo de 89°40'28", y un ángulo en dicho vértice de 86°44'16" y una distancia de 1075,22m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6446081.40 y Este: 4301495.43 a partir de 2, con ángulo interno de 97°47'56", lado 2-3 de 194,57m; a partir de 3, con un ángulo interno de 267°13'34", lado 3-4 de 26,40m; a partir de 4, con un ángulo interno de 87°23'40", lado 4-5 de 8,62m; a partir de 5, con un ángulo interno de 262°23'55", lado 5-6 de 434,45m; a partir de 6, con un ángulo interno de 91°36'38", lado 6-7 de 127,84m; a partir de 7, con un ángulo interno de 163°02'33", lado 7-8 de 443,79m; a partir de 8, con un ángulo interno de 111°21'25", lado 8-9 de 1351,86m; a partir de 9, con un ángulo interno de 92°26'02", lado 9-1 de 802,35m; encerrando una superficie de CIENTO SIETE HECTAREAS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (107 has. 7287m2.), LINDA: lado 1-2 con Parcela sin designación Catastral Sucesión de Manuel Altamirano, con camino público y con Parcela sin designación Catastral Sucesión de José Aguilera, lados 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Parcela sin designación Catastral Sucesión de José Aguilera, lado 7-8 con resto de Parcela sin designación Catastral María Luisa Bodit de

Manzur, Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur, Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur de Pérez, Jesús Manzur Fº 31.767, Aº 1984 Nº de Cuenta 29-04-1900449-7, lado 8-9 con Parcela sin designación Catastral M.F.R. 194.768 CONTRERA JUSTO RAMON Nº de Cuenta 29-04-0146496-2, con Parcela sin designación Catastral M.F.R. Nº 194.686 CONTRERA JUSTO RAMON, Nº de Cuenta 29-04-0146604-3 y con Parcela 2532-0250 Fº31061 Aº1984 BODIT DE MANZUR MARIA, Nº de Cuenta 29-04-2083903-9, lado 9-1 con Parcela sin designación Catastral Sucesión de Macimo Altamirano y con Parcela sin designación Catastral Fº 33327 Aº1958 BARROZO MANUEL, Nº de Cuenta 29-04-0822606-4. - AFECTACIONES DE DOMINIO: Afecta de: 1.- manera total: el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a la Matrícula 213.766 a nombre de Justo Ramón Urquiza. - 2.- En forma parcial asiento registral el Folio nro. 31.767, Año 1984 a nombre de María Luisa Bodit de Manzur, Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur, Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur de Pérez y Jesús Manzur.-EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS: Resultan los siguientes: 1) 29-04-1900403-9 a nombre de Justo Ramón Contrera, 2) 29-04-1900449-7 a nombre de María Luisa Bodit de Manzur, Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur, Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur de Pérez y Jesús Manzur.-según mensura para posesión confeccionada por el Ing Agrimensor Hernán Morales, M.P. 1413/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expie. Pcial. Nro. 0033-104248/2017 de fecha 23-11-2017. - OFICINA, 18 de Junio del 2019. - El presente es sin cargo, Ley 9150. -Fdo DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI ELSA SUSANA. - SECRETARIA DE JUZGADO DE 1 RA INSTANCIA.

10 días - N° 215970 - s/c - 20/08/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ANDRADA, Irma Inés - USUCAPION" (EXP.805865), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad o Comuna que corresponda y, a los colindantes: Gustavo Quiroga, Basilio Sosa, Teresita Del Carmen Sosa y Santiago Guardia, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos todo bajo apercibimiento de ley.

El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-61209/2011, Aprobación de fecha 22/10/2012, resulta: A partir del vértice "D" con un ángulo interno de 88°00' se miden 78.26 m hasta el vértice "A" desde donde, con un ángulo interno de 92°15' se miden 35.50 m hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 87°45' se miden 78.42 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 92°00' se miden 35.50 m hasta el vértice "D" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 2.778.98 m2. La posesión colinda en su costado Norte (lado A-B) con Parcela sin designación Ocupación de Gustavo Quiroga datos de Dominio no constan; en su costado Este (lado B-C) con parcela sin designación Basilio Sosa (hoy su sucesión) hoy Ocupación de Teresita del Carmen Sosa datos de Dominio no constan; en su costado Sur (lado C-D), con Ruta Prov N° 14 y en costado Oeste (lado D-A) Parcela sin designación Ocupación de Santiago Guardia datos de Dominio no constan"- Fdo: María Victoria Castellano; Secretaria.

10 días - N° 216135 - s/c - 11/07/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 6247045 - GERBAUDO, GERMAN GERARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Señor Juez de Primera Instancia y 19º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Única, cita y emplaza a los Señores del Señor DIEGO EMILIO MANTECA DNI N° 33.346.784, nacido el 22 de junio de 1986 de nacionalidad argentina, de estado civil soltero domiciliado en calle Faustino Tronge N° 1875 de Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. titular del ½ de dominio del inmueble objeto del juicio y la Señora NOELIA ELENA MANTECA DNI N° 33.750.202, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, domiciliada en calle Faustino Tronge N° 1875 de Barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, titular del ½ del dominio del inmueble objeto del juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el PLAZO DE TRES DIAS en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 6247045 - GERBAUDO, GERMAN GERARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio se describe como: Departamento 11 Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 06 Sección 10, Manzana 029, Parcela 004 P.H.001 N° de Cuenta ante la DGR.1101-2315480/1, con una superficie de CIENTO VEINTIDOS METROS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS ( 122 ms.

78 dms. Cdos) . Su porcentual según plano en el expediente de la Dirección de Catastro 0033-025732/1989 es de 44, 16 %. El inmueble se encuentra ubicado en calle Dr. Faustino Tronge N° 1028 designado como LOTE 14 de la MANZANA 3 de Villa Páez, Ciudad de Córdoba. La superficie total del lote es de 200 ms. 40 dms. Cdos. El inmueble objeto del juicio se describe así: 1º) SEGÚN TITULO: Descripción según MATRICULA N° 89491/001 Inmueble ubicado en el Departamento Capital, Barrio Villa Páez, sito en calle Dr. Faustino Tronge N° 1028 designado como lote 14 a de la manzana 3 con una superficie total de Doscientos Metros Cuarenta Decímetros Cuadrados ( 200 ms 40 dms cdos). La unidad objeto de la posesión se designa como N° 1 P.H.1 con posición N° 00-01 ; 01-07; 00-02; 00-06;01-09;01-10; se encuentra en Planta Baja cuyo destino es departamento con una superficie cubierta propia de 122 ms. 78 dms. Cdos. Su porcentual según el plano en el Expediente de la Dirección General de Catastro 0033-025732/1989 es de 44,16 %. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Posesión de GERMAN GERARDO GERBAUDO Ubicación Departamento Capital ( 11) Pedanía Única (01) Municipalidad de Córdoba calle Dr. Faustino Tron-

ge N° 1028 DESIGNACION OFICIAL: Lote 14 Manzana 3 P H. 001 DESIGNACION CATAL: 11-01-01-06-10-029-004 -001 N° ANTE DGR. 11012315480/1.- Superficie cubierta propia total Ciento Veintidós metros setenta y ocho decímetros cuadrados (122.ms 78 dms cdos) en dos plantas el inmueble a usucapir. DESCRIPCION : Inmueble ubicado en calle Dr. Faustino Tronge N° 1028 de Barrio Villa Páez, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como Lote 14ª de la manzana 3 con una superficie total de Doscientos Metros Cuarenta Decímetros Cuadrados ( 200 ms 40 dms cdos) . El plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel Mercado Matrícula 3264 y se encuentra aprobado en el Expediente N° 0033-100.659/2016 con fecha de visación 22 de marzo de 2017. Se transcribe además el decreto que ordena la medida: CORDOBA, 21/05/2019. Proveyendo a fs. 92: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental

presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Sin perjuicio de lo ordenado supra, y a mérito de lo informado por el Juzgado Electoral Federal a fs. 36 y los datos que surgen del Registro de electores de la Provincia de Córdoba según constancias que se adjuntan, denuncie en autos los domicilios que emanan del mismo a fin de tener por cumplido lo dispuesto por el art. 781 inc. 3 del CPCC- Firmado: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián ,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela ; PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 216182 - s/c - 25/07/2019 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)